

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Jefatura Nacional de Logística y
Grandes Compras

Jenacrim

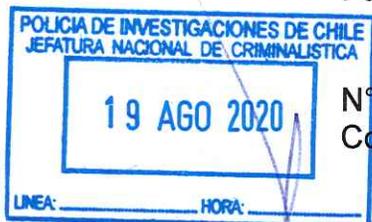
RESOLUCIÓN EXENTA N° 368 /

APRUEBA Y ORDENA LA PUBLICACIÓN DE INTENCIÓN DE COMPRA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS, PARA REALIZAR UN PROCESO DE GRAN COMPRA, MODALIDAD CONVENIO MARCO, PARA LA "ADQUISICIÓN, DESPACHO Y ARMADO DE MOBILIARIO COMPLEMENTARIO DE OFICINA Y LABORATORIOS PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA CENTRAL PDI - CÓDIGO BIP N° 30101754-0"

SANTIAGO, 17 AGO 2020

VISTOS:

- a) La Constitución Política de la República de Chile de 1.980.
- b) Ley N°21.192, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2020.
- c) Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado a través del D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- d) Ley N°19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- e) Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- f) Ley N°20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.
- g) Ley N°18.928, que Fija Normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.
- h) Ley N°20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios.
- i) Decreto N°95, Reglamento de la Ley N° 18.928 que Fija Normas Sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.
- j) Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, aprobado el 24.SEP.004.



k) El Decreto Supremo N°41, de 1987, del Ministerio de Defensa Nacional, Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

l) El Decreto Ley N°2.460, de 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.

m) La Resolución N°7 y N°8, del 2019 de la Contraloría General de la República.

n) Resolución RA N°380/806/2018, de 06.NOV.018, de la Dirección General que designa Jefe Nacional de Logística y Grandes Compras.

CONSIDERANDO:

1. Informe Técnico N°339 de 26.JUN.020, suscrito por Profesional Perito Leopoldo COURBIS SANCHA, quien señala que el diseño arquitectónico del proyecto, con una superficie construida de 14.564 m² aprox., está orientado a la diferenciación de las actividades dentro de laboratorio, para lo cual se identifican cuatro (4) áreas:

- Área administrativa, equipamiento y oficinas de peritos, en un volumen de 7 pisos.
- Área de Laboratorios especializados, con asepsia alta y ambientes controlados, en un volumen de 3 pisos.
- Área taller mecánico, en un volumen de 3 pisos.
- Área polígono de tiro, en un recinto independiente en nivel -1.

Con este planteamiento, el proyecto busca la acreditación de todos sus procesos, en forma individual o por sección y la acreditación global del laboratorio.

El programa espacial recoge todos aquellos requerimientos necesarios, para el buen desempeño de las labores periciales, así también, para su acreditación en los procesos investigativos.

Planteamiento de la propuesta

Tradicionalmente, los empleados de instituciones del Estado realizaban mayoritariamente trabajos de concentración y colaboración. Sin embargo, estos dos estilos de trabajo no son suficientes para dar respuesta a toda la compleja variedad de relaciones sociales que se establecen entre un grupo de personas que comparten un espacio laboral durante varias horas al día. Las organizaciones que aspiran a la excelencia por medio de la creación de Espacios de Alto Rendimiento, deben ampliar los estilos de trabajo a considerar, con el fin de dotar de espacios a sus trabajadores para que fluya el intercambio de conocimiento e ideas, para favorecer los encuentros casuales entre colegas de diferentes equipos de trabajo, para incentivar la socialización intergeneracional entre trabajadores o para que los empleados puedan tener instantes de desconexión que les permitan inspirarse o relajarse.

Identificando zonas tranquilas, y espacios de alto rendimiento:

Zonas tranquilas que permita centrar toda la atención en una misma tarea. Pequeños "refugios" para la concentración que podamos usar de manera libre y autónoma, y donde poder tener una conversación privada, la redacción o lectura de un documento o simplemente un momento de aislamiento y soledad.

Espacios de alto rendimiento, que facilitan la productividad de los trabajadores a través de su bienestar físico y emocional. Este espacio de alto rendimiento está

compuesto por distintos "Espacios de Actividad", que permitan potenciar conceptos de eficiencia, productividad, confort, creatividad, inclusión

Según forma de trabajo podemos identificar 2 escenarios en general:

Sector Oficinas: Corresponde a oficinas en planta libre donde los funcionarios desarrollan sólo trabajo administrativo.

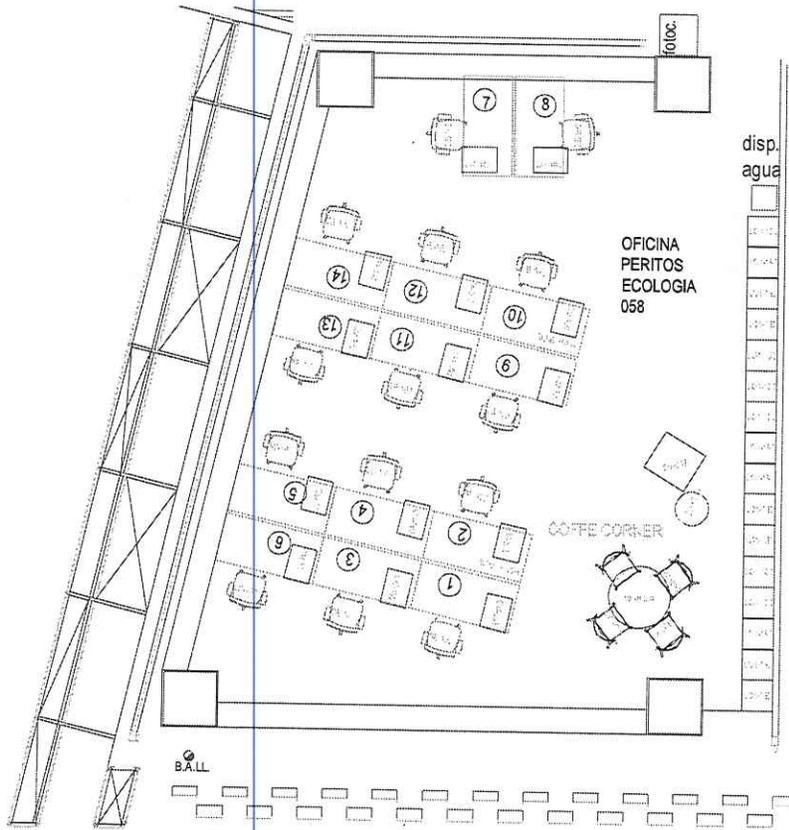


Imagen de oficina de peritos tipo

Sector Laboratorio: Corresponde a oficinas cerradas con distribución de mobiliario perimetral, donde sus funcionarios desarrollan trabajos técnicos.

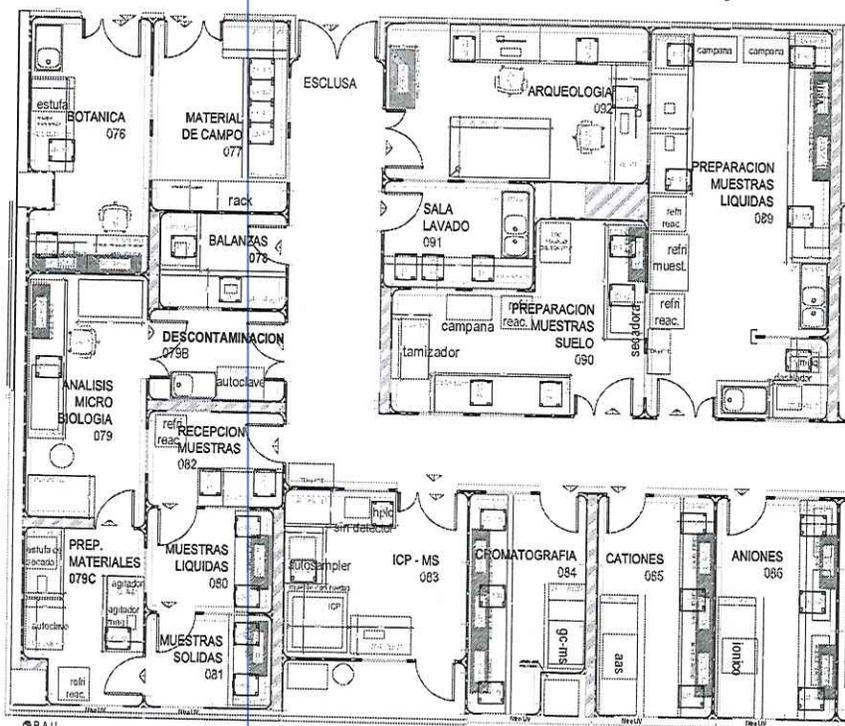


Imagen de oficina de peritos tipo

Según estos escenarios podemos identificar tipologías de muebles:

En el sector Oficinas se debieran considerar los siguientes muebles anexos:

- Sillas ergonómica
- Sillas de visitas
- Pizarras
- Sofás
- Muebles complementarios de oficina.
- Lockers



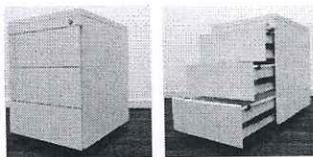
Sillas ergonómicas



Sillas de visitas



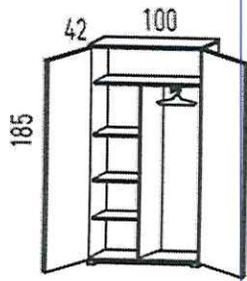
Pizarras



Cajoneras



Sillones



Lockers

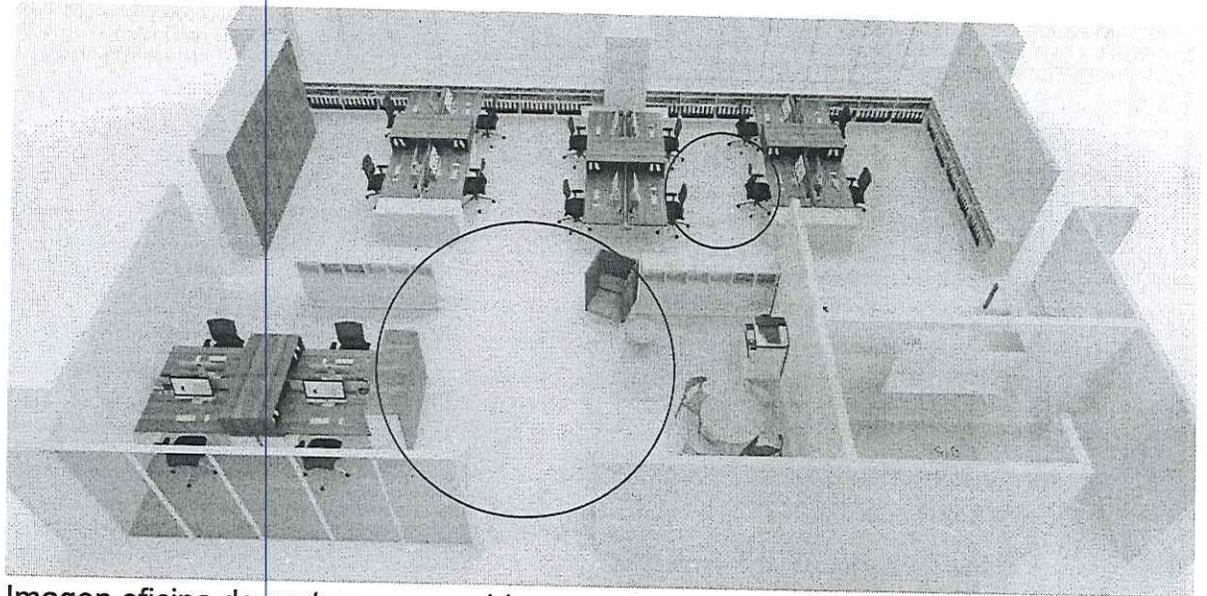


Imagen oficina de partes con muebles complementarios.

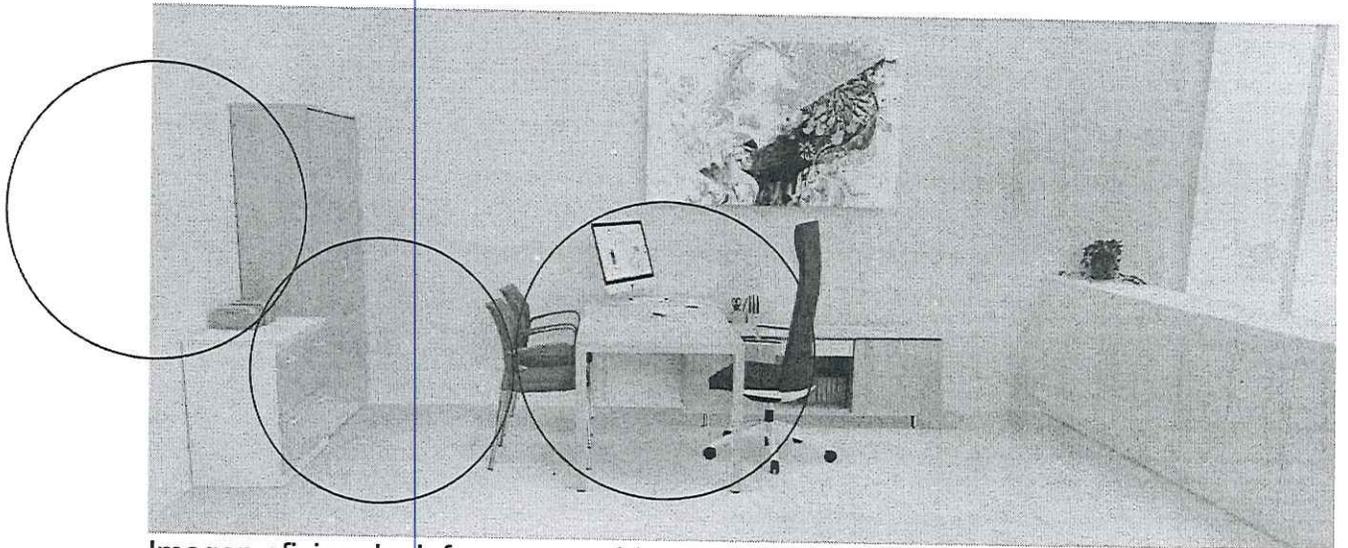


Imagen oficina de Jefes con muebles complementarios.

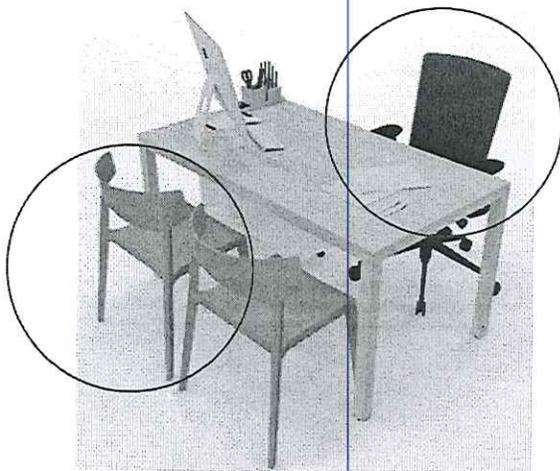


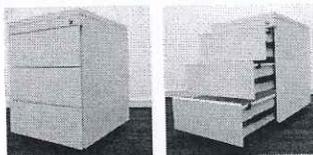
Imagen oficina de atención de público con muebles complementarios.

En el sector Laboratorio:

- Sillas para laboratorios
- Muebles complementarios laboratorio



Sillas de Laboratorio



Cajoneras



Vitrinas

En el sector Auditorio:

- Podio



Podio

En el sector de bodegas y archivos:

- Estantes mecanos



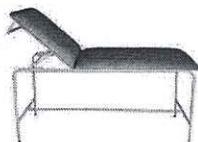
Estantes modulares

Otros sectores, dormitorios, casino, enfermería:

- Muebles varios



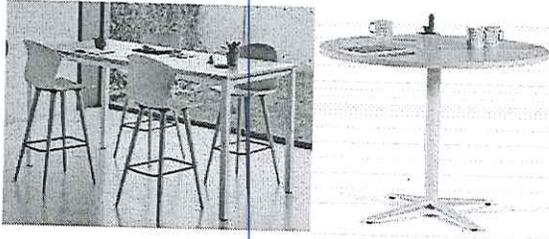
Camas



Camillas



Sillas



Mesas



Perchero

Planteamiento de planimetría de mobiliario complementario

Se realizó la planimetría de distribución del mobiliario según los criterios antes descritos, planteándose una propuesta con 2520 muebles y 42 tipologías distintas.

Requerimiento de muestras

Se solicita dentro de la gran compra la presentación de muestras, las que deberán ser consistentes con su oferta en caso de ofertar en las líneas que a continuación se indican:

LÍNEA N° 1 : Silla cajero sin brazos SC-201, ID 1640267.

LÍNEA N° 3 : Silla funcionario SE-102, ID 1555721.

LÍNEA N° 4 : Sillón Jefatura Sección SE-103, ID 1591375, y,

LÍNEA N° 39 : Cajonera Móvil 3c metálica CM-103, ID 1151578.

Las muestras que se solicitan son un elemento representativo de cada uno de los grupos mayoritarios de mobiliarios. La utilidad e importancia de solicitar las muestras, es la de verificar que los elementos y características solicitadas en las especificaciones técnicas cumplan, lo que se corroborará físicamente en los elementos más representativos de los muebles que está ofertando cada empresa oferente. A saber, dichas características serán evaluadas por la Comisión Evaluadora conforme a la información que se indica para cada línea.

PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN DE MUESTRAS:

Una vez firmado el Acuerdo Complementario con la empresa seleccionada, se realizará la devolución de dichas muestras. Los plazos de firma de dicho documento están establecidos en el cronograma.

2. Acta de Aceptación de Cargo y Declaración de No Conflicto de Interés de 06.JUL.020, suscrito por Prefecto Roberto CARRASCO LOPEZ, RUN 9.855.003-8; Subprefecto Gustavo MELLADO BAHAMONDES, RUN 12.235.010-K; Inspector (A) Gabriel CONTRERAS

ALTAMIRANO, RUN 12.347.696-4; Profesional Perito Manuel OLMEDO VERGARA, RUN 8.325.602-8; Profesional Perito José JORQUERA QUIROZ, RUN 14.380.667-7. Quienes vienen a aceptar el cargo y declaran no tener conflicto de intereses en éste proceso licitatorio, sin perjuicio de que, si aparecieran en el futuro antecedentes que den cuenta de alguna inhabilidad, el funcionario afectado por aquella implicancia se abstendrá de participar, informando de inmediato al superior jerárquico para efectos de ser reemplazado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 62, N°6 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

3. Informe Económico de 06.JUL.020, suscrito por Profesional Perito Manuel OLMEDO VERGARA, que concluye que para la adquisición de mobiliario para implementar el nuevo Laboratorio de Criminalística Central, alcanza un valor incluido despacho y armado, de **\$511.674.484 (quinientos once millones seiscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos)**, I.V.A. incluido. Los precios del mobiliario corresponden a valores obtenidos de la plataforma del www.mercadopublico.cl, correspondiente a la licitación pública ID 2239-8-LP14 "Mobiliario General, Oficina, Escolar, Urbano, y Clínico", y corresponden al promedio entre el mayor y menor valor por ID publicado a esta fecha, restado un 4% de descuento que ofrecen las empresas. Asimismo, se verifica en el portal que existen oferentes que permitan satisfacer este requerimiento.

Por otra parte, se informa que el Proyecto de "Construcción Laboratorio de Criminalística Central PDI", Código BIP N° 30101754-0, cuenta con un presupuesto de M\$ 8.945.939, para adquirir mobiliario y equipos, según Reporte de Ficha IDI del Ministerio de Desarrollo Social, entre los cuales está incorporado el ITEM 31.02.005 "Equipamiento", no obstante, la adjudicación de esta gran compra está supeditada a la aprobación del Decreto de Identificación Presupuestaria que otorga el Ministerio de Hacienda, con la debida Toma de Razón de la Contraloría General de la República.

4. Informe Jurídico N°63 de 14.JUL.020, suscrito por Profesional (P) Marcelo CABRERA TORRES, quien informa que en conformidad al proyecto aprobado para la "Construcción Laboratorio de Criminalística Central PDI", Código BIP N° 30101754-0, la Jefatura Nacional de Criminalística cuenta con la autorización de presupuesto para el financiamiento de la adquisición de equipamiento y equipos según Reporte de Ficha IDI del Ministerio de Desarrollo Social, por M\$ 8.945.939, entre los cuales ha sido incorporado el ITEM 31.02.005 "Equipamiento".

Que, el Reglamento de la Ley N° 19.886, contenido en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y modificaciones posteriores, establece el mecanismo de "Grandes Compras", el cual limita la discrecionalidad de las entidades públicas a la hora de efectuar contrataciones vía convenio marco, cuando éstas superan las 1.000 UTM. Así, el artículo 14 bis del mencionado cuerpo reglamentario establece:

"En las adquisiciones vía convenio marco superiores a 1.000 UTM, denominadas Grandes Compras, las entidades deberán comunicar, a través del Sistema, la intención de compra a todos los proveedores adjudicados en la respectiva categoría del Convenio Marco al que adscribe el bien o servicio requerido".

Establecido el marco legal y reglamentario, se estima que el procedimiento aplicable para efectuar el proceso de adquisición de mobiliario para el Laboratorio de Criminalística Central ENEA, es Convenio Marco, contemplado en los artículos 8 y 14 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, en relación a lo dispuesto en el

artículo 30 letra d) de la Ley 19886, toda vez que los bienes requeridos se encuentran dentro del catálogo electrónico.

Que la etapa de selección de oferta de este proceso de Gran Compra, NO está afecta a toma de razón, ante la Contraloría General de la República, toda vez que no supera las 25.000 UTM, conforme a lo dispuesto en las Resoluciones N° 7 y N° 8, de 2019, del ente contralor, que fija normas sobre el trámite de toma de razón.

5. Acta de Reunión y Proposición de 15.JUL.020, suscritos por los integrantes de la Comisión Técnica, quienes proponen al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile, la aprobación de la Intención de Compra, especificaciones técnicas y Anexos, para realizar un proceso de Gran Compra, modalidad Convenio Marco, para la "Adquisición, despacho y armado de mobiliario complementario de oficina y laboratorios para el proyecto de Construcción Laboratorio de Criminalística Central PDI – Código BIP N° 30101754-0", con un presupuesto disponible para esta adquisición de \$511.674.484 (quinientos once millones seiscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos), impuestos incluidos, con un plazo máximo de entrega hasta el 18.DIC.020 y una garantía mínima de 10 años para todas las líneas de productos.

6. Acta del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la PDI N°128/2020 de 30.JUL.020, en la cual sus integrantes, habiendo analizados los antecedentes expuestos por la Comisión Técnica, aprueban la Intención de Compra, especificaciones técnicas y Anexos, para realizar un proceso de Gran Compra, modalidad Convenio Marco, para la "Adquisición, despacho y armado de mobiliario complementario de oficina y laboratorios para el proyecto de Construcción Laboratorio de Criminalística Central PDI – Código BIP N° 30101754-0", con un presupuesto disponible para esta adquisición de \$511.674.484 (quinientos once millones seiscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos), impuestos incluidos, con un plazo máximo de entrega hasta el 18.DIC.020 y una garantía mínima de 10 años para todas las líneas de productos.

RESUELVO:

1° **APRUÉBASE** Intención de Compra, especificaciones técnicas y Anexos, para realizar un proceso de Gran Compra, modalidad Convenio Marco, para la "**Adquisición, despacho y armado de mobiliario complementario de oficina y laboratorios para el proyecto de Construcción Laboratorio de Criminalística Central PDI – Código BIP N° 30101754-0**", con un presupuesto disponible para esta adquisición de \$511.674.484 (quinientos once millones seiscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos), impuestos incluidos, con un plazo máximo de entrega hasta el 18.DIC.020 y una garantía mínima de 10 años para todas las líneas de productos. El texto que se aprueba es el siguiente:

INTENCIÓN DE COMPRA E INVITACIÓN A PARTICIPAR CONVENIO MARCO ID N° 2239-8-LP14 CATEGORÍA MOBILIARIO GENERAL, OFICINA, ESCOLAR, URBANO Y CLÍNICO

ADQUISICIÓN DESPACHO Y ARMADO DE MOBILIARIO COMPLEMENTARIO DE OFICINA Y LABORATORIOS PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION LABORATORIO CRIMINALÍSTICA CENTRAL PDI – Código BIP N° 30101754-0

PDI

INTENCIÓN DE COMPRA
GRAN COMPRA
PARTE I: GENERALIDADES

INTENCIÓN DE COMPRA Y OBJETO: La Policía de Investigaciones de Chile, en adelante "PDI" requiere adquirir de una o más de las empresas adjudicadas en el Convenio Marco, en el rubro **MOBILIARIO GENERAL, OFICINA, ESCOLAR, URBANO Y CLÍNICO**, la adquisición, despacho y armado de mobiliario que a continuación se indica, por tal razón se invita, conforme la normativa legal y reglamentaria aplicable, a participar a todos los proveedores que tengan adjudicado en la Licitación de **Convenio Marco ID N° 2239-8-LP14**. Se advierte que las ofertas de los participantes deberán cumplir en un 100% con las condiciones exigidas tanto en este documento como a los anexos.

MÉTODO DE EVALUACIÓN: La PDI seleccionará la oferta más conveniente, según resultado del cuadro comparativo que se confeccionará sobre la base de los criterios de evaluación y ponderaciones que son aplicables a la PDI, y definidas en la presente intención de compra contenidas en los términos de referencia y anexos, y que además cumpla con los requerimientos obligatorios, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 14 bis del Reglamento de la ley N° 19.886.

PARTE II: NORMAS ESPECÍFICAS:

1. NORMATIVA APLICABLE: Los derechos y obligaciones que deriven del presente proceso de contratación vía convenio marco, procedimiento compras mayores a 1.000 UTM grandes compras, se regirán por el contrato de convenio marco y bases administrativas de la Licitación de Convenio Marco **ID N° 2239-8-LP14**, de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, asimismo por la presente intención de compra, las consultas, aclaraciones y ofertas de los proveedores adjudicados en la categoría respectiva.

2. CONFIDENCIALIDAD: Los proveedores se obligan a la más absoluta y total reserva de información, procedimiento, fórmula, técnica, documentación y, en general, cualquier antecedente obtenido de la PDI con ocasión del presente proceso de selección. La obligación se hace extensiva al personal de su dependencia y se mantendrá vigente aún después de verificado el cumplimiento cabal y pleno de sus obligaciones. Lo anterior es sin perjuicio de las normas de transparencia y publicidad contempladas en el ordenamiento jurídico.

3. DE LA PDI: Participan por la PDI, en el presente proceso de selección, los órganos y funcionarios que se detallan a continuación:

a. **COMISIÓN TÉCNICA:** Es el órgano colegiado de carácter consultivo y específico para el presente proceso, principalmente conformado por funcionarios de PDI, encargados de crear las Especificaciones Técnicas.

b. **COMISIÓN EVALUADORA:** Es el órgano colegiado de carácter consultivo y específico para el presente proceso de selección, conformado por funcionarios de PDI, encargado de responder las consultas de los oferentes. Posteriormente, será el encargado de efectuar el análisis técnico, económico y administrativo de cada una de las ofertas, y elaborará un Acta o Informe técnico que contenga las conclusiones tras el estudio de las ofertas recibidas, que sirve de antecedente para la Resolución que apruebe la selección de la oferta más conveniente. Para el presente proceso, los integrantes de la Comisión de Evaluación se indican en Anexo.

c. DEPENDENCIA CUSTODIA DE GARANTÍAS. Todo documento que represente dinero o valores, que en el acuerdo complementario se solicite a él o los oferentes, para efectos de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, deberá ser entregado en el domicilio que se señala, y desde entonces, será custodiado por la dependencia o unidad indicada en el Anexo. La custodia de los documentos se mantendrá en el tiempo y en la forma señalada en el respectivo acuerdo complementario.

d. COORDINADOR DEL ACUERDO COMPLEMENTARIO DE LA PDI. Es el funcionario de PDI encargado de la comunicación y coordinación con el Coordinador de acuerdo complementario del Proveedor, durante el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente contratación y del acuerdo complementario, hasta su total y cabal cumplimiento, comunicación que se efectuará en conformidad a lo establecido en la presente Invitación. El Coordinador del acuerdo complementario de la PDI, podrá de manera transitoria delegar su función en algún funcionario de su misma dependencia, asimismo, en caso de ausencia de cualquier tipo, deberá ser subrogado por el funcionario que la PDI designe como reemplazo ante el Proveedor. Para estos efectos será Coordinador del acuerdo complementario de la PDI el funcionario o dependencia indicado en el Anexo.

4. PLAZO PARA CONSULTAS Y ACLARACIONES: Los Oferentes podrán formular sus preguntas, dudas, o solicitar aclaraciones, dentro del plazo establecido en el cronograma del Anexo de la presente intención de compra. Las consultas y aclaraciones de este proceso se entenderán parte integrante del acuerdo complementario que se suscriba, siendo exclusiva responsabilidad de todos los oferentes, interiorizarse de su contenido, no pudiendo alegar a posteriori el desconocimiento del contenido y espíritu de las mismas. No existiendo un mecanismo formal en la plataforma de chilecompra para los procesos de gran compra de Convenio Marco (foro de preguntas y respuestas), la PDI, una vez que se reciba las preguntas, dentro de plazo, por medio de correo electrónico, publicará las respuestas como archivo adjunto en este mismo proceso de Gran Compra.

5. OFERTA INVARIABLE: El precio que se cobre por el objeto de la presente contratación deberá contemplar la adquisición, despacho y armado del mobiliario, el cual será fijo e invariable no pudiendo ser objeto de ningún tipo de reajuste, y su pago se efectuará en la forma indicada en esta invitación de participación. La oferta deberá ser presentada por cada ID señalado, con su respectivo descuento.

6. RECEPCION Y FORMALIDADES DE LAS OFERTAS: Serán recepcionadas las ofertas hasta el día indicado en el Anexo "Cronograma".

Oferentes deben ajustarse a las formalidades de presentación de ofertas indicado en Anexo de esta Invitación.

7. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS. La Comisión de Evaluación efectuará una revisión y análisis de las ofertas y demás antecedentes para determinar si están completas.

8. ACLARACIONES DE LAS OFERTAS: La PDI dentro del periodo de Evaluación de Ofertas, indicado en el Anexo "Cronograma", solicitará a los oferentes aclaraciones con respecto a sus ofertas cuando haya pasajes dudosos o incongruencias aritméticas, sin embargo, éstas aclaraciones no podrán alterar la esencia de la oferta o el precio de la misma, ni violar el principio de igualdad de los oferentes. El oferente deberá responderlas dentro de las 24 horas siguientes de enviada la solicitud de aclaración, y en caso de no efectuarla, la Comisión de Evaluación con los antecedentes que posea resolverá. Al efecto, la PDI enviará

solo un correo electrónico a todos los oferentes, señalando la aclaración que deba realizar alguno de ellos respecto de su oferta, una vez recibida las respuestas, estas serán publicadas como archivo adjunto en este mismo proceso de Gran Compra

9. ERRORES EN LAS OFERTAS: Si la PDI determina que una oferta no cumple con los requerimientos de la invitación, procederá a rechazarla fundamentadamente y el defecto no podrá ser subsanado con posterioridad por el oferente, debiéndose declarar inadmisibles dichas ofertas mediante la dictación de la correspondiente Resolución Fundada. La PDI podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información. La PDI permitirá la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación. Dicha presentación deberá efectuarse dentro del plazo de 24 horas a partir de la notificación del requerimiento de la PDI. Si existiese una discrepancia entre montos unitarios y montos totales que resulten de multiplicar o sumar montos unitarios, el monto total será corregido por la Comisión sumando o multiplicando los montos unitarios. En caso de errores o contradicciones en montos de cualquier tipo entre los documentos de la oferta y sus anexos, la Comisión tomará como el que es válido aquel expresado en el documento de la oferta. Si existiese discrepancia de los montos expresados en palabras y en números de la oferta técnica, prevalecerá el monto en números. Al respecto, se aplicará el mismo procedimiento establecido en inciso final de la cláusula anterior.

10. SELECCIÓN DEL PROVEEDOR: la PDI seleccionará a un solo proveedor por cada línea de productos del presente proceso de compra, correspondiente a la oferta más conveniente según resultado de cuadro comparativo que deberá confeccionar sobre la base de los criterios de evaluación y ponderaciones aplicados por la Institución que se encuentran dentro de los previstos en las bases de licitación del convenio marco, en la categoría antes señalada, la PDI podrá re-seleccionar proveedor en caso de que el originalmente seleccionado se rehusó a suscribir el Acuerdo Complementario, al que se refieren las cláusulas siguientes, por un periodo de 10 días hábiles, desde su respectiva notificación, o la no entrega de la Garantía de Fiel cumplimiento señalada en la cláusula 16 de la presente intención de compra.

PARTE III: NORMAS DEL ACUERDO COMPLEMENTARIO

11. ACUERDO COMPLEMENTARIO: El acuerdo complementario que se origine de la presente intención de compra, permitirá perfeccionar la adquisición; las garantías de fiel cumplimiento y los plazos de entrega, entre otras, lo que también se regirá por las normas legales correspondientes que regulan las Compras Públicas, se deberá ajustar a la presente Invitación, la oferta del proveedor seleccionado, especialmente el convenio marco suscrito con la Dirección de Compras Públicas.

12. NO CESIBILIDAD DEL ACUERDO COMPLEMENTARIO: El Proveedor no podrá traspasar ni ceder a terceros a ningún título, ni total ni parcialmente, los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo del presente proceso.

13. REGIMEN COMUNICACIONAL DEL ACUERDO: Las comunicaciones que se efectúen entre la PDI y el Proveedor, durante el cumplimiento del acuerdo

complementario, por regla general se efectuarán por correo electrónico. Al Proveedor se entenderá notificado de dichas comunicaciones en el día y hora del envío del correo electrónico por parte de PDI según el registro de correos enviados. No obstante, lo anterior, se podrá usar cualquier otro medio escrito que permita su conservación durante todo el desarrollo del acuerdo complementario y análisis posterior en caso de inconvenientes. En el caso de la documentación, las notificaciones en papel al Proveedor deberán ser firmadas por su representante legal, dejando constancia del día y hora de su notificación. Sólo excepcionalmente y cuando se requiera una comunicación fluida y expedita para asuntos que no sean de la prestación contratada, podrá efectuarse, personalmente, vía telefónica, radial u otra similar. La calificación de esto radica exclusivamente en el Coordinador del acuerdo complementario de PDI y no obsta a que se deje constancia de dicha comunicación en soporte electrónico o papel por parte de aquél. En este caso, se entenderá que el Proveedor ha tomado conocimiento de dicha comunicación en el mismo momento de efectuada. Finalmente, en el caso de las notificaciones por "carta certificada", se entenderá efectuada la notificación al Proveedor al tercer día hábil de enviada.

14. COORDINADOR DEL ACUERDO COMPLEMENTARIO DEL PROVEEDOR: El Proveedor deberá designar como "Coordinador del Acuerdo Complementario", quien deberá coordinarse permanentemente con el Coordinador de Acuerdo Complementario de la PDI, con el fin de coordinar y velar por el desarrollo y cumplimiento general de las obligaciones de las partes

15. SUSCRIPCIÓN: La PDI, dentro del plazo de 5 días corridos desde la resolución que selecciona la oferta más conveniente, procederá a la redacción del acuerdo complementario, donde se formalizarán las obligaciones y responsabilidades de éstos, en conformidad a lo establecido en la presente Invitación, sus anexos, consultas, respuestas, aclaraciones y las propias ofertas de los adjudicatarios y convenio marco. Una vez terminada la redacción final del acuerdo complementario por parte de la PDI, se procederá a notificar al Proveedor de encontrarse a su disposición para su firma, quien deberá suscribir el acuerdo complementario en el plazo indicado en el Anexo "Cronograma". En caso de algún contratiempo o imposibilidad de concurrir el día citado, el Proveedor deberá comunicarse con el Coordinador del Acuerdo Complementario de la PDI para dichos efectos, proponiendo el día y hora que más le acomode, no pudiendo ser superior a 3 días hábiles desde el plazo inicial.

16. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO: Con la finalidad de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas y sin perjuicio del caso de incumplimientos y multas por los cuales sea necesario proceder al cobro del respectivo documento el Proveedor, al momento de suscribir el acuerdo complementario con la PDI, deberá presentar uno o mas documentos en garantía, con las características de IRREVOCABLE, PAGADERO A LA VISTA Y NOMINATIVO, mediante la entrega de una boleta bancaria a la vista, vale a la vista (debidamente identificado con el proceso), póliza de seguro de cobro inmediato, o cualquier otro documento que asegure el pago de la garantía de manera rápida y efectiva, emitida por un banco comercial establecido en Chile, o Institución autorizada para ello, de acuerdo a los detalles indicados en el Anexo "Cronograma". No se aceptarán cheques. En el caso de las pólizas de seguro a la vista, éstas deben cubrir de forma íntegra las obligaciones correspondientes señaladas en esta Intención de compra dependiendo lo que se garantice. En caso de presentar Vale Vista, la glosa deberá estar incorporada en el documento, sea esto en el anverso, reverso o por declaración jurada adjunta.

17. COBRO DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO COMPLEMENTARIO: PDI previo informe de su coordinador del contrato, queda facultada para hacer efectiva la citada garantía en caso de incumplimiento grave del Proveedor de las obligaciones que le impone el acuerdo complementario, de

forma administrativa, y sin necesidad de requerimiento ni acción judicial o arbitral alguna. Lo anterior, es sin perjuicio de las acciones que PDI pueda ejercer para exigir el término anticipado del acuerdo complementario, en ambos casos con la correspondiente indemnización de perjuicios. PDI, queda especialmente facultada para hacer efectiva la citada garantía por incumplimiento del acuerdo complementario, en caso de incumplimiento grave a las obligaciones contraídas que se señala en esta invitación y su acuerdo complementario. No será justificación para el incumplimiento, que este se provoque a consecuencia de actos u omisiones de los asociados o proveedores del proveedor seleccionado, debiendo este último hacerse responsable ante PDI de cualquier incumplimiento de sus asociados o proveedores. La PDI queda especialmente facultada para hacer efectiva la citada garantía por incumplimiento de las obligaciones del proveedor, por resolución fundada, en los siguientes casos:

- Una vez cumplido el plazo establecido para la entrega y armado de los bienes adquiridos, sin que el proveedor cumpla exacta y oportunamente con dicha obligación.
- Disconformidad entre los términos de referencia contenidos en la intención de compra y los bienes efectivamente entregados a la Policía de Investigaciones de Chile.
- No cumplir con cualquier obligación contraída por el proveedor en el respectivo acuerdo complementario.
- No pago de multas dentro del plazo establecido.

El cobro se efectuará en virtud al procedimiento establecido en las bases de licitación del convenio marco, ID: **2239-8-LP14**.

18. NUEVAS GARANTÍAS: En el caso que habiéndose efectuado el cobro de algún documento de garantía en conformidad a las disposiciones anteriores, una vez hechos los descuentos correspondientes por multas u otro concepto que corresponda según esta intención de compra, se procederá a devolver el saldo al Proveedor, contra entrega de uno o más documentos de garantía de fiel cumplimiento de acuerdo complementario, el que debe cumplir las mismas características y ser del mismo monto que los especificados en esta invitación para el documento original. El plazo de vigencia de este nuevo documento deberá ser equivalente al tiempo de entrega más el tiempo adicional establecido en el cronograma. El plazo para la entrega de este nuevo documento es de 10 días hábiles contados desde el momento en que se notifique al Proveedor de la ejecución de la garantía anterior. La negativa a la entrega de esta nueva garantía será considerada una infracción grave, que será causal de término, del acuerdo complementario.

19. DEVOLUCION GARANTIAS: Al Proveedor se le devolverá el o los documento (s) de garantía de fiel cumplimiento del acuerdo complementario una vez que se cumpla el plazo de vigencia establecido en el cronograma, y siempre que haya dado cumplimiento íntegro a todas las obligaciones derivadas de este proceso de compra.

20. ENTREGA DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDO COMPLEMENTARIO: El Proveedor deberá cumplir su obligación de entrega del documento de garantía de fiel cumplimiento del acuerdo complementario en el plazo indicado en el Anexo Cronograma de la presente intención de compra, en conformidad a lo anteriormente señalado en la presente invitación, documento que deberá ser entregado en la dependencia custodia de garantías de la PDI o al funcionario responsable de dicha dependencia. La constancia de entrega física del documento, además de los documentos que correspondan internamente en la PDI deberá ser incluida en el cuerpo del acuerdo complementario. La infracción, imposibilidad o negativa del oferente a la entrega del documento de garantía o a

suscribir el acuerdo complementario hará que PDI comunique a la Dirección de Compras Públicas de lo ocurrido y procederá a la re-selección del siguiente oferente mejor evaluado, declarar inadmisibles la oferta o desierta la invitación según corresponda.

21. PAGOS: PDI se compromete a pagar al contratista por los bienes efectivamente entregados y armados, mediante transferencia electrónica, previa recepción conforme de la factura.

22. FORMA DEL PAGO: La PDI se compromete a pagar al Proveedor de la manera anteriormente expuesta, previa remisión de la factura a nombre de la **Policía de Investigaciones de Chile, RUT N° 60.506.000-5**, con domicilio en Carlos Silva Vildosola N° 9783, comuna de La Reina, Región Metropolitana, previa certificación de la recepción conforme, por parte de la Institución de los bienes adquiridos. La factura deberá ser remitida al correo electrónico señalado en el "Cronograma" de la presente Intención de Compra.

23. PLAZO PARA EL PAGO: El plazo que tendrá la PDI para realizar este pago será hasta 30 días corridos siguientes a la recepción conforme de la factura correspondiente tras la entrega de la misma. Si el vencimiento correspondiera a un día no hábil, se pagará hasta el primer día hábil siguiente. El Proveedor debe evitar que la confección de la factura y la entrega de la misma, se encuentren separadas temporalmente, y en la medida de lo posible, debe ser entregada el mismo día en que se emita.

24. DE LA TERMINACIÓN DEL ACUERDO POR INCUMPLIMIENTO. En caso de incumplimiento grave de las obligaciones por parte del Proveedor, calificado por la PDI mediante Resolución Fundada, se procederá a poner término al acuerdo complementario haciéndose efectiva la o las garantía (s) de fiel cumplimiento del mismo, no obstante esto para ejercer las acciones legales que correspondan, con indemnización de perjuicios. Se entiende especialmente que existe incumplimiento grave por parte del Proveedor en sus obligaciones, cuando no cumpla a cabalidad sus obligaciones señaladas en esta invitación, negativa a suscribir el acuerdo complementario respectivo y la no entrega de nueva garantía de fiel cumplimiento cuando corresponda. PDI procederá a poner término anticipado al acuerdo especialmente en los siguientes casos de incumplimientos graves:

- En caso de negativa injustificada a entregar los bienes en la fecha acordada o no armar los bienes adquiridos.
- Un retraso imputable mayor a 10 días en la entrega e instalación de los bienes.
- Interrupción, imputable e injustificada, del armado e instalación de los bienes mayor a 3 días.
- Asimismo, aquellas situaciones que, de forma fundada, la Entidad Licitante considere graves por haber entorpecido de forma directa o indirecta las funciones de la Entidad, o las paralice o dañe de forma irreversible.
- Aplicación de multa que supere el valor equivalente a la garantía de fiel cumplimiento, caso en el cual se dará inicio al procedimiento de término del acuerdo complementario.
- Infringir el pacto de integridad, establecido en las Bases del Convenio Marco, y que signifiquen vulnerar el comportamiento ético que debe haber por parte de los proveedores del Estado, respecto de los funcionarios de la Institución.

25. MULTAS. El proveedor seleccionado, será sancionado con la aplicación de una multa por atraso en la entrega y/o armado de los bienes. Las multas a aplicar serán las señaladas en las bases de convenio marco ID N° 2239-8-LP14. Detectada una situación que amerite la aplicación de multas, se le notificará al

oferente seleccionado personalmente o por carta certificada, indicando la infracción cometida, los hechos que la constituyen y el monto de la multa. A contar de la notificación de la comunicación precedente, el oferente seleccionado tendrá un plazo de cinco días hábiles, para efectuar sus descargos, acompañando los antecedentes que estime pertinentes. Vencido el plazo sin presentar descargos, la Institución dictará la respectiva Resolución o Acto Administrativo aplicando la multa. Si el oferente seleccionado hubiera presentado los descargos en tiempo y forma, la PDI tendrá un plazo de hasta treinta días hábiles a contar de la recepción de los mismos, para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente, lo que se determinará, mediante resolución o acto administrativo, lo que será notificado al oferente seleccionado personalmente o por carta certificada. Las notificaciones por carta certificada se entenderán practicadas a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correos que corresponda. Contra las resoluciones anteriores, procederán los recursos establecidos en la Ley N° 19.880, Ley de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado. El monto de las multas será rebajado del pago que la PDI deba efectuar al oferente seleccionado en las facturas o boletas más próximas y, de no ser suficiente este monto o en caso de no existir pagos pendientes, se le cobrará directamente, debiendo ser pagada dentro de 10 días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento. El no pago de la multa, dentro de los plazos establecidos, faculta a la PDI, para la ejecución de la garantía por Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato, además de notificar lo sucedido a la Dirección de Compras Públicas y realizar en paralelo cualquier otra acción, conforme a derecho.

26. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD: El oferente y el Proveedor libera de toda responsabilidad a PDI frente a acciones entabladas por terceros, con ocasión de transgresiones de derechos de patentes, licencias, marcas registradas, diseños industriales, utilizados por él, al servicio de la PDI. Lo anterior sin perjuicio de las obligaciones legales que le corresponden a PDI y sus funcionarios al tomar conocimiento de algún ilícito.

27. SELECCIÓN SIMPLE POR LINEA: Se seleccionará el presente proceso de adquisición, a un solo oferente por cada línea de producto, debiendo cada uno de ellos ofertar conforme a los productos y/o bienes requeridos por cada línea. El incumplimiento de lo establecido en el presente precepto, será causal suficiente para declarar inadmisibles dichas ofertas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL MOBILIARIO COMPLEMENTARIO REQUERIDO

Los siguientes requerimientos y especificaciones técnicas del mobiliario complementario que PDI desea adquirir mediante esta invitación, son de carácter referencial y/o similar a los publicados en el portal www.mercadopublico.cl.

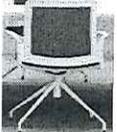
Certificado de Garantía	El oferente, fabricante o representante oficial en Chile deberá extender certificado que indique la <u>garantía ofertada</u> , especificando de que se responsabiliza en ese tiempo de fallas de fabricación, de materiales o de mecanismos y de su servicio de post venta.
Servicios	Despacho, armado, instalación y puesta en operación de los mobiliarios.
Lugar de Entrega	Despacho a Av. La Oración N° 1271, Enea, comuna

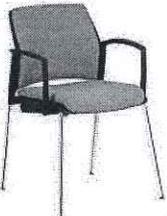
	de Pudahuel.
Plazo de entrega	Oferente debe indicar el plazo de entrega a que se compromete. <u>Plazo máximo de entrega, el día viernes 18 de diciembre de 2020, en caso de superar esta fecha la oferta será declarada inadmisibile.</u>

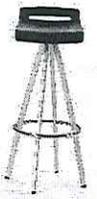
A continuación se detallan cada una de las tipologías de mobiliario, con las características técnicas que son similares y/o referenciales a las PUBLICADAS, encontradas en el convenio marco ID 2239-8-LP14:

LÍNEA	ID	Descripción	Cant.	EETT	IMAGEN REFERENCIAL
1	1640267	Silla cajero sin brazos para Laboratorio	140	<p>Especificaciones similares o referenciales:</p> <p>Medidas: Ancho 46 cm / Prof: 47 a 54 cm / h: 106,5 a 112,5 cm</p> <p>Silla con CERTIFICADO de calidad tipo Catas-Chile o similar. CERTIFICACION UNE EN 1335-2:2019. No se aceptaran sillas sin certificación.</p> <p>Silla tipo cajero SIN BRAZOS con RESPALDO fabricado en POLIPROPILENO (P.P) con FIBRA DE VIDRIO (PP+ 30% F.V.) con ranuras que facilitan la transpiración. RESPALDO Bajo acabado BLANCO. Apoyo lumbar adaptativo.</p> <p>ASIENTO tapizado color por definir con tecnología AIR COMFORT SYSTEM (ACS), de espuma inyectada PUR flexible de 55-60 kg/m, elevación a gas, mecanismo sincrónico con fijación del recorrido del respaldo en 4 posiciones.</p> <p>Desplazamiento horizontal del asiento. Aro de Acero cromado y \varnothing 18 x 1,5 mm de espesor.</p> <p>Base de 5 radios de POLIAMIDA acabado BLANCO.</p> <p>Ruedas silenciosas de 65 mm de diámetro con rodadura de teflón.</p>	
2	1606520	Silla ergonómica Área atención publico	10	<p>Especificaciones similares o referenciales:</p> <p>Medidas: Ancho 65 cm (con brazos) / Prof: 67 cm / h: 103 a 112 cm</p> <p>Silla Ejecutiva con RESPALDO Alto en malla, marco perimetral y estructura en acabado BLANCO.</p> <p>Apoyo lumbar regulable en altura.</p> <p>ASIENTO de espuma inyectada, tapizado acabado GRIS. Mecanismo sincrónico con regulación de tensión, gas que permite la regulación de altura.</p> <p>Brazo regulable 3D en PU.</p> <p>Base estrella de POLIAMIDA acabado BLANCO.</p> <p>Ruedas DESMOPAN</p>	
3	1555721	Silla ergonómica funcionario	487	<p>Especificaciones similares o referenciales:</p> <p>Medidas: Ancho 45 cm (sin brazos) / Prof: 45 cm / h: 91 a 103 cm</p> <p>Silla Ejecutiva con ESTRUCTURA acabado BLANCO.</p> <p>RESPALDO en malla acabado NEGRO O BLANCO.</p> <p>Respaldo que contenga flexores que sigan el movimiento natural de la columna vertebral y pelvis, o en su defecto apoyo lumbar ajustable.</p> <p>ASIENTO tapizado en tela NEGRA O AZUL, Regulación de altura. Mecanismo Sincrónico, con regulación de ángulo en posiciones de respaldo.</p> <p>Brazos de estructura cromada y base de apoyo en PU, regulación en tres direcciones (3D).</p> <p>Base estrella de aluminio pulido. No se aceptarán sillas con bases en poliamida, nylon o cromadas.</p>	

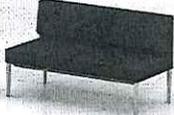
4	1591375	Sillón ergonómico Jefaturas de Sección	26	<p>Especificaciones similares o referenciales:</p> <p>Medidas: Ancho 49 cm (sin brazos) / Prof: 40 a 45 cm / h: 100,5 a 110,5 cm</p> <p>Sillón CERTIFICADO para uso intensivo para personas que pesan hasta 150 kg y para el uso de hasta 24 horas al día. CERTIFICADO de calidad tipo Catas-Chile o similar. No se aceptaran sillones sin certificación.</p> <p>Sillón Gerencial con RESPALDO técnico transpirable de tejido elástico tipo malla color por definir y marco perimetral de inyección de ALUMINIO acabado BLANCO. Apoyo lumbar ajustable.</p> <p>ASIENTO basculante 360º adaptativo. Que permita ángulo negativo dinámico, con tecnología ACS (air comfort system), Inyectado de espuma de PUR flexible de 55-60kg/m3 de densidad, tapizado en tela color por definir, en tejido de fácil limpieza.</p> <p>BOMBA DE ELEVACIÓN A GAS</p> <p>Brazos PAD de PUR flexible, regulables en altura y sistema antipánico.</p> <p>Mecanismo Sincronico. 4 posiciones.</p> <p>Base estrella de 5 radios de ALUMINIO inyectado acabado BLANCO, no se aceptaran sillones con bases en poliamida, nylon o cromadas.</p> <p>Ruedas SILENCIOSAS DE POLIAMIDA (PA6) con rodadura de teflón en TPU.</p>	
		Sillón ergonómico Jefatura Jenacrim piso 6	1	<p>Especificaciones similares o referenciales:</p> <p>Medidas: Ancho 49 cm (sin brazos) / Prof: 40 a 45 cm / h: 100,5 a 110,5 cm</p> <p>Sillón CERTIFICADO para uso intensivo para personas que pesan hasta 150 kg y para el uso de hasta 24 horas al día. CERTIFICADO de calidad tipo Catas-Chile o similar. No se aceptaran sillones sin certificación.</p> <p>Sillón Gerencial con RESPALDO técnico transpirable de tejido elástico tipo malla color por definir y marco perimetral de inyección de ALUMINIO acabado PULIDO. Apoyo lumbar ajustable.</p> <p>ASIENTO basculante 360º adaptativo. Que permita ángulo negativo dinámico, con tecnología ACS (air comfort system), Inyectado de espuma de PUR flexible de 55-60kg/m3 de densidad, tapizado en tela color por definir, en tejido de fácil limpieza.</p> <p>BOMBA DE ELEVACIÓN A GAS</p> <p>Brazos PAD de PUR flexible, regulables en altura y sistema antipánico.</p> <p>Mecanismo Sincronico. 4 posiciones.</p> <p>Base estrella de 5 radios de ALUMINIO inyectado acabado PULIDO, no se aceptaran sillones con bases en poliamida, nylon o cromadas.</p> <p>Ruedas HUECAS AUTOFRENADAS.</p>	
	Sillón ergonómico sala de reuniones piso 6	12	<p>Especificaciones similares o referenciales:</p> <p>Medidas: Ancho 47,5 cm (sin brazos) / Prof: 45 cm / h: 129 a 137 cm</p> <p>Sillón Gerencial para sala de reunión.</p> <p>RESPALDO Alto con cabecero integrado inyectado de espuma de PU flexible de 40kg/m3 de densidad sobre estructura metálica interna de tubo de acero de Ø 16 x 1,5 mm de espesor.</p> <p>ASIENTO Carcasa de polipropileno con fibra de vidrio inyectado de espuma de PU flexible de 55-60kg/m3 de densidad con tecnología ACS (air comfort system). Mecanismo Trasla de cremallera que permite el bloqueo en 7 posiciones. Regulable en altura mediante pistón de gas. Regulación multiposicional de la profundidad del asiento con recorrido de 60 mm y sistema de auto-retorno con 4 posiciones de respaldo definidas.</p> <p>Mecanismo syncro auto-pesante. Sistema de basculación sincronizada del respaldo en 4</p>		

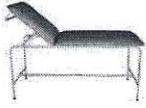
				<p>posiciones de 0º a 30º. Elevación a gas. Tapiz Respaldo y asiento en tela fácil limpieza, color por definir Brazos fijos de ALUMINIO INYECTADO con apoyabrazos negro de polipropileno Base tipo estrella en ALUMINIO inyectado BLANCO. Ruedas en poliamida (PA6) con rodadura de teflón en TPU.</p>	
6	1591855	Sillón ergonómico Guardia 24h	2	<p>Especificaciones similares o referenciales:</p> <p>Medidas: Ancho 49 cm (sin brazos) / Prof: 42 A 49 cm / h: 110,5 a 127,5 cm. Sillón CERTIFICADO para uso intensivo por personas que pesan hasta 150 kg y para el uso de hasta 24 horas al día. CERTIFICADO de calidad tipo Catas-Chile o similar. No se aceptaran sillones sin certificación. Respaldo Alto, con tejido técnico transpirable elástico tipo malla color por definir y marco perimetral de inyección de Polipropileno + 30% fibra de vidrio acabado blanco o negro. Respaldo con basculación 360º dorso-cinética, que permite oscilación y flexión del respaldo en todas las direcciones. . Apoyo lumbar ajustable con regulación de altura Rango: 25mm Con cabecero adaptativo con regulación en altura (50mm) y con inclinación de giro de 20º. Brazo regulable 3D. Caña de Polipropileno +Fibra de Vidrio. Apoyo de Poliuretano. Asiento basculante 360º adaptativo que permita ángulo negativo dinámico. Asiento con tecnología ACS (air comfort system). Asiento inyectado de espuma de PUR flexible de 55-60kg/m3 de densidad. Tapizado en tejido de fácil limpieza color por definir. Mecanismo Trasla de cremallera que permite el bloqueo en 7 posiciones. Rango total de desplazamiento del asiento: 70 mm. Mecanismo sincrónico, sistema de basculación sincronizada del respaldo en 4 posiciones de 0º a 30º. Elevación a gas. Base de 5 radios de Ø 67,5 cm en aluminio blanco. Ruedas estándar negras de Ø60mm con rodadura de teflón</p>	
7	1576195	Silla visita Jefatura Jenacrim y Lacrim	4	<p>Especificaciones similares o referenciales:</p> <p>Medidas: Ancho 46 cm (sin brazos) / Prof: 45 cm asiento, 52 cm con base / h: 87 cm Silla visita. CERTIFICADO de calidad tipo Catas-Chile o similar. CERTIFICACION UNE EN 16139:2013 vc 2015. No se aceptaran sillas sin certificación RESPALDO con marco perimetral de Polipropileno + 30%fv + 20%pop acabado BLANCO, tapizado en tejido elástico compuesto de poliéster en un 64% y un 36% de poliamida, TRANSPIRABLE. Color por definir ASIENTO carcasa en Polipropileno (P.P) con el 40% fibra de vidrio, tapizado con acolchado ergonómico (40 kg/m3) color por definir. Brazos de Polipropileno (P.P.) reforzados con fibra de vidrio. ESTRUCTURA: Base giratoria con sistema auto-retorno, fabricada con tubo cilindrico de Acero laminado en caliente, moldeado, chafado y conificado (de 25 a 17 mm) de 2,5 mm de grosor con recubrimiento de pintura epoxi de 90 micras de espesor en acabado BLANCO. Conteras y tapones en acabado gris grafito. Con niveladores oscilantes para suelos duros.</p>	 

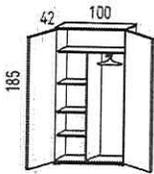
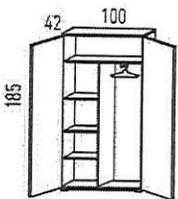
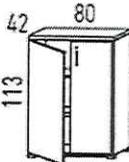
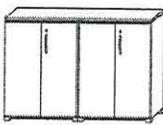
8		Silla visita sala reunión Lacrim	12	<p>Especificaciones similares o referenciales:</p> <p>Medidas: Ancho 46 cm (sin brazos) / Prof: 45 cm asiento, 52 cm con base / h: 87 cm Silla visita. CERTIFICADO de calidad tipo Catas-Chile o similar. CERTIFICACION UNE EN 16139:2013 vc 2015. No se aceptaran sillas sin certificación RESPALDO con marco perimetral de Polipropileno + 30%fv + 20%pop acabado BLANCO, tapizado en tejido elástico compuesto de poliester en un 64% y un 36% de poliamida, TRANSPIRABLE. Color por definir ASIENTO carcasa en Polipropileno (P.P) con el 40% fibra de vidrio, tapizado con acolchado ergonómico (40 kg/m3) color por definir. Brazos de Polipropileno (P.P.) reforzados con fibra de vidrio. ESTRUCTURA: Base giratoria con sistema auto-retorno, fabricada con tubo cilíndrico de Acero laminado en caliente, moldeado, chafado y conificado (de 25 a 17 mm) de 2,5 mm de grosor con recubrimiento de pintura epoxi de 90 micras de espesor en acabado BLANCO. Conteras y tapones en acabado gris grafito. Con niveladores oscilantes para suelos duros.</p>	
9	1560354	Silla visita oficinas	124	<p>Especificaciones similares o referenciales:</p> <p>Medidas: Ancho 55cm / Prof: 50 cm / h: 80 cm Silla visita con CERTIFICADO de calidad CATAS o similar. No se aceptaran sillas sin esta certificación. RESPALDO fabricado en inyección de polipropileno de alta resistencia acabado GRIS O NEGRO, tapizado en tela color por definir. ASIENTO de polipropileno de alto impacto con terminación caída en cascada y concha inferior de asiento de polipropileno. Asiento tapizado tela color por definir Estructura acabado CROMADO, base de acero tubular redondo de 4 patas calibre 16 terminada en pintura electrostática. Patines nylon antideslizante. Brazos fijos fabricados en polipropileno reforzado con fibra de vidrio.</p>	
10	1651667	Silla visita / Zonas kitchenette	24	<p>Especificaciones similares o referenciales:</p> <p>Medidas: Ancho 50cm / Prof: 40cm / h: 81 cm Silla visita fabricada en Mono bloque de polipropileno y fibra de vidrio, 70% Polipropileno y 30% fibra de vidrio, acabado GRIS CLARO Y CAFE CLARO Resistencia de 160 kg, para uso interior o exterior. Apilable</p>	
11	1591856	Silla visita / Áreas comunes	311	<p>Especificaciones similares o referenciales:</p> <p>Medidas: Ancho 57 cm / Prof: 52 cm / h: 78cm Silla visita con CERTIFICADO de calidad CATAS o similar. CERTIFICACION UNE-EN 16139:2013 vc 2015. No se aceptaran sillas sin esta certificación. Fabricada en Polipropileno (P.P) con un 30% fibra acabados MOSTAZA, GRIS, VERDE PISTACGO, CELESTE, NEGRO, BLANCO . Tecnología de inyección asistida por gas. Fácil limpieza con agua y jabón. Tratamiento anti UV para uso exterior. Tratamiento anti- estático para facilitar la limpieza. Protectores para apilamiento incluidos. Conteras Standard: Goma antideslizantes. Apilable hasta 6 unidades.</p>	 

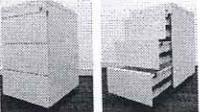
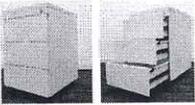
12	1596225	Taburete alto meeting	4	<p>Especificaciones similares o referenciales:</p> <p>Medidas: Ancho 34cm / Prof: 39 cm / h: 83 cm Asiento fabricado en PUR integral (poliuretano) en acabado por definir, inyectado sobre Esqueleto interior de ALUMINIO inyectado acabado BLANCO. El Asiento consta también de un muelle confort Estructura Base de cuatro radios en tubo de acero de 25 x 15 mm y 2 mm de espesor, recubiertos con 90 micras de pintura epoxi en acabado BLANCO. Aro de acero cromado de tubo con \varnothing 16 mm y 2 mm de espesor. Base \varnothing 51 cm. Tapones de polipropileno (P.P) con goma antideslizante.</p>	
13	1650176	Bergere	5	<p>Especificaciones similares o referenciales:</p> <p>Medidas: Ancho 82cm / Prof: 100 cm / h: 105 cm Estructura fabricada en mix pino radiata clear, nativo y placa terciada. Respaldo relleno con fibra siliconada escarmenada que le otorga mayor propiedad de resiliencia. Tapizado en Cuero Sintético. Asiento con parrilla de resorte pocket/poliuretano D22 y fibra de poliéster 250gr/m2. Tapizado en Cuero Sintético. (Respaldo). Resorte Sinusoidal 2,68mm. (Asiento) Resorte Sinusoidal 4,12mm con sistema de deformación continua que mejora la distribución de cargas y esfuerzos, entregando mayor sensación de confort. Mecanismo de 3 posiciones, 135° de inclinación. Incluye control remoto para configurar sus 5 motores e intensidades (1 motor de vibración en zona Lumbar, 3 Motores de vibración en el espaldar y 1 motor de vibración para parte inferior del cuerpo. Acabado Café</p>	
14	1343998	Banqueta 3 cuerpos	2	<p>Especificaciones similares o referenciales:</p> <p>Medidas: Ancho 153 cm / Prof: 51 cm / h: 80 cm Banqueta 3 puestos, respaldo con marco en polipropileno con malla de Nylon Negra. Estructura de acero con terminación cromada. Espuma de densidad 30kg/m3. con tapiz color por definir. Pata luna cromada.</p>	
15	1370220	Poltrona 4 patas madera	10	<p>Especificaciones similares o referenciales:</p> <p>Medidas: Ancho 56 cm / Prof: 47,5 cm / h: 86 cm Sillón tipo poltrona, 4 patas de madera natural café claro. Tapizado en tela GRIS, densidad de 30kg/m3. Patines en polipropileno</p>	
16	1559523	Poltrona 4 patas madera piramidal	5	<p>Especificaciones similares o referenciales:</p> <p>Medidas: Ancho 76 cm / Prof: 83,4 cm / h: 104,4 cm Sillón tipo Poltrona RESPALDO ALTO. Estructura interna de acero. Respaldo y asiento inyectado de espuma de PUR flexible de 80 kg/m3 de densidad. Tapizado en tejido de fácil limpieza color por definir. Cojín inyectado de espuma de PUR flexible de 60 kg/m3 de densidad. Tapizado en tejido de fácil limpieza color por definir. Base con 4 patas de madera maciza de Haya en forma piramidal. Acabado MADERA NATURAL O NEGRA. No se aceptaran poltronas con bases metálicas. Asiento giratorio con SISTEMA AUTO-RETORNO Contera de goma antideslizante negra.</p>	
17	1555730	Sofá - 1 cuerpo Hall Acceso	2	<p>Especificaciones similares o referenciales:</p> <p>Medidas: Ancho 100 cm / Prof: 65 cm / h: 85 cm Sofá de 1 cuerpo con espuma de alta densidad y molde flexible de alta resistencia, tapizado en tela acabados GRIS Y NARANJA</p>	

				Estructura de acero pintado en color negro, patines cromados. No se aceptaran sofás con bases de madera.	
18	1591860	Sofá - 3 Cuerpos / Áreas estar guardia y asistentes policiales	2	<p>Especificaciones similares o referenciales:</p> <p>Medidas: Ancho 190 cm / Prof: 85 cm / h: 85 cm Sofá 3 cuerpos. Estructura interna fabricada en mix de pino radiata clear/placa terciada estructural. Asiento: resortes sinusoidales con sistema de deformación continua que mejoran la distribución de cargas y esfuerzos, entregando mayor confort. Respaldo: Huincha elástica importada de 80 mm. Relleno Asiento: relleno con lámina de poliuretano D-25 Soft, lámina perfilada D-25 Kg/m3 y fibra poliéster 250 gr/m2. Respaldo: relleno con fibra siliconada escarmenada que le otorga mayor propiedad de resiliencia. Color Chocolate Bitonal</p> <p>Tapiz Sintético base poliuretano</p>	
19	1654138	Piso 1 cuerpo con respaldo	4	<p>Especificaciones similares o referenciales:</p> <p>Medidas: Ancho 67 cm / Prof: 67 cm / h: 77,2 cm Piso 1 cuerpo con respaldo. Módulo compuesto por estructura metálica con perfil de 10 x 40 x 1,5 mm. Espuma de inyección de poliuretano flexible de 55-60kg/m3, con bastidor interior de tubo de acero perimetral de $\phi=16$ mm y rejilla de $\phi=4$ mm. Estructura formada por tubos de acero en acabado con pintura epoxi acabado NEGRO O BLANCO. Escuadras de unión de inyección de aluminio en acabado con pintura epoxi acabado NEGRO O BLANCO. Patatas de ALUMINIO inyectado con forma piramidal, con nivelador y soleta antideslizante, fabricadas con aluminio inyectado y acabado con pintura epoxi NEGRA O BLANCA. Altura 30 cm Tapiz tela color por definir. CERTIFICACION UNE-EN 16139:2013 vc 2015. No se aceptaran pisos sin esta certificación.</p>	
20	1221601	Sofá 2c con respaldo con brazos	6	<p>Especificaciones similares o referenciales:</p> <p>Medidas: Ancho 134 cm / Prof: 67 cm / h: 77,2 cm Sofá 2 cuerpos con respaldo y apoyabrazos. Módulo compuesto por estructura metálica con perfil de 10 x 40 x 1,5 mm. Espuma de inyección de poliuretano flexible de 55-60kg/m3, con bastidor interior de tubo de acero perimetral de $\phi=16$ mm y rejilla de $\phi=4$ mm. Estructura formada por tubos de acero en acabado con pintura epoxi acabado NEGRO O BLANCO. Escuadras de unión de inyección de aluminio en acabado con pintura epoxi acabado NEGRO O BLANCO. Patatas de ALUMINIO inyectado con forma piramidal, con nivelador y soleta antideslizante, fabricadas con aluminio inyectado y acabado con pintura epoxi NEGRA O BLANCA. Altura 30cm Tapiz tela color por definir. CERTIFICACION UNE-EN 16139:2013 vc 2015. No se aceptaran sofás sin esta certificación.</p>	

21	1603395	Sillón con auto retorno	2	<p>Especificaciones similares o referenciales:</p> <p>Medidas: Ancho 134 cm / Prof: 67 cm / h: 77,2 cm Sillón 1 cuerpo con apoyabrazos y sistema autoretorno.Módulo compuesto por estructura metálica con perfil de 10 x 40 x 1,5 mm. Espuma de inyección de poliuretano flexible de 55-60kg/m³, con bastidor interior de tubo de acero perimetral de $\phi=16$ mm y rejilla de $\phi=4$ mm. Estructura formada por tubos de acero en acabado con pintura epoxi acabado NEGRO O BLANCO. Escuadras de unión de inyección de aluminio en acabado con pintura epoxi acabado NEGRO O BLANCO. Base disco de 58 cm en ALUMINIO inyectado acabado con pintura epoxi NEGRA O BLANCA. Altura 30cm Tapiz tela color por definir. CERTIFICACION UNE-EN 16139:2013 vc 2015. No se aceptaran sillones sin esta certificación.</p>	
22	1591858	Sillón 2c con respaldo sin brazos	2	<p>Especificaciones similares o referenciales:</p> <p>Medidas: Ancho 134 cm / Prof: 67 cm / h: 77,2 cm Sofá 2 cuerpos con respaldo y sin apoyabrazos. Módulo compuesto por estructura metálica con perfil de 10 x 40 x 1,5 mm. Espuma de inyección de poliuretano flexible de 55-60kg/m³, con bastidor interior de tubo de acero perimetral de $\phi=16$ mm y rejilla de $\phi=4$ mm. Estructura formada por tubos de acero en acabado con pintura epoxi acabado NEGRO O BLANCO. Escuadras de unión de inyección de aluminio en acabado con pintura epoxi acabado NEGRO O BLANCO. Patas de ALUMINIO inyectado con forma piramidal, con nivelador y soleta antideslizante, fabricadas con aluminio inyectado y acabado con pintura epoxi NEGRA O BLANCA. Altura 30cm Tapiz tela color por definir. CERTIFICACION UNE-EN 16139:2013 vc 2015. No se aceptaran sofás sin esta certificación.</p>	
23	1636743	Estante mecano 90X50X200H	411	<p>Especificaciones similares o referenciales: Medidas: Ancho 90 cm / Prof: 50 cm / h: 200 cm Con 5 bandejas de 0.8mm de espesor, 4 ángulos ranurados de 200cm en 2.0 mm de espesor, terminación pintura electroestática color gris. Triple plegado en su estructura para evitar cortes y obtener una mayor resistencia. Profundidad de bandeja 48 cm. Bandejas fabricadas en acero laminado en frío, calidad SAE 1010, las terminaciones consideran tratamiento de desengrasado y fozfatizado y terminación color gris termo-convertible</p>	
24	1180274	Estante mecano 90X40X200H	12	<p>Especificaciones similares o referenciales:</p> <p>Medidas: Ancho 90 cm / Prof: 40 cm / h: 200 cm Con 5 bandejas de 0.8mm de espesor, 4 ángulos ranurados de 200cm en 2.0 mm de espesor, terminación pintura electroestática color gris. Triple plegado en su estructura para evitar cortes y obtener una mayor resistencia. Profundidad de bandeja 38 cm. Bandejas fabricadas en acero laminado en frío, calidad SAE 1010, las terminaciones consideran tratamiento de desengrasado y fozfatizado y terminación color gris termo-convertible</p>	
25	1650157	Estante mecano 90X60X200H	57	<p>Especificaciones similares o referenciales:</p> <p>Medidas: Ancho 90 cm / Prof: 60 cm / h: 200 cm Con 5 bandejas de 0.8mm de espesor, 4 ángulos ranurados de 200cm en 2.0 mm de espesor, terminación pintura electroestática color gris. Triple plegado en su estructura para evitar cortes y obtener una mayor resistencia. Profundidad de</p>	

				bandeja 58 cm. Bandejas fabricadas en acero laminado en frio, calidad SAE 1010, las terminaciones consideran tratamiento de desengrasado y fozfatizado y terminación color gris termo-convertible	
26	1551350	Pódium	1	Especificaciones similares o referenciales: Medidas: Ancho 60 cm / Prof: 40 cm / h: 120 cm Fabricado en madera de Raulí vitrificada	
27	1519737	Camilla enfermería	2	Especificaciones similares o referenciales: Medidas: Ancho 190 cm x Profundidad 80 cm x Altura 85 cm Estructura metálica de 1 x 1,5 mm en acero termoesmaltado, respaldo ajustable mediante cremallera, soporte porta sabanilla madera 15 mm con espuma D21, tapizado tevinil resistente a líquidos.	
28	1090234	Camarote desmontable 1 plaza	8	Especificaciones similares o referenciales: Medidas: Ancho 180 cm x Profundidad 60 cm x Altura 80 cm Camarote con camas desmontables, incluye baranda y escalera, 2 colchones de 1 plaza de resortes soporte medio con zonas diferenciadas para un óptimo apoyo. Terminación madera	
29	1271907	Perchero para Biblioteca	1	Especificaciones similares o referenciales: Medidas: Ancho 50 cm x Altura 170 cm Perchero de pedestal o de pie acabado tipo MADERA ,	
30	1129536	Diario mural 90	1	Especificaciones similares o referenciales: Medidas: Ancho 100 cm x Altura 90 cm Fondo de trupán de 9 mm, cubierta de corcho de 5 mm, marco de aluminio de 13x13	
31	1092132	Diario Mural 120	2	Especificaciones similares o referenciales: Medidas: Ancho 120 cm x Altura 100 cm Fondo de trupán de 9 mm, cubierta de corcho de 5 mm, marco de aluminio de 13x13	
32	1369534	Pizarra 120x90cm	4	Especificaciones similares o referenciales: Medidas: Ancho 120 cm x Altura 90 cm Pizarra marcador de tinta borrable de vidrio templado 8mm con film empavonado, incluye distanciadores y perforaciones.	
33	1369538	Pizarra 200x120 mts	7	Especificaciones similares o referenciales: Medidas: Ancho 200 cm x Altura 120 cm Pizarra marcador de tinta borrable de vidrio templado 8mm con film empavonado, incluye distanciadores y perforaciones.	
34	1093000	Vitrina 2p vidriadas para Laboratorio	25	Especificaciones similares o referenciales: Medidas: Ancho 80 cm x Profundidad 50 cm x Altura 209 cm Vitrina de 2 puertas vidriadas y 4 repisas interiores, cuerpo en laminado de baja presión de 18 mm de espesor, color por definir, zócalo altura 50 mm, tirador forza 128 mm, incluye cerradura. Puerta V45 con vidrio incoloro y destajes para bisagras.	

	1269804	Locker 2p Jefaturas de Sección	27	<p>Especificaciones similares o referenciales:</p> <p>Medidas: Ancho 100 cm x Profundidad 42 cm x Altura 185 cm Gabinete Alto con 2 puertas, barra para colgar y repisas. Material: Cubierta y frente de puertas en Laminado de alta o media presión de 24 o 25 mm de espesor, acabado por definir. Estructura y repisas interiores en laminado de media presión de 18 o 19 mm de espesor, acabado por definir. Trasera Vista Tiradores: Ergonómicos. Modelos de superficie fabricados en inyección de Zamak (aleación de zinc, aluminio, magnesio y cobre) acabado aluminizado o blanco. Cerradura con amaestramiento. Bisagras de bloqueo automático con regulación tridimensional y auto-cierre. Bisagras de accionamiento silencioso. 4 Niveladores de fácil acceso interior. Pie anti-humedad con Niveladores Ocultos</p>	
35	1269804	Locker 2p Electro ingeniería e Info ingeniería	32	<p>Especificaciones similares o referenciales:</p> <p>Medidas: Ancho 100 cm x Profundidad 42 cm x Altura 185 cm Gabinete Alto con 2 puertas, barra para colgar y repisas. Puertas con llave. Material: Cubierta y frente de puertas en Laminado de alta o media presión de 24 o 25 mm de espesor, acabado por definir. Estructura y repisas interiores en laminado de media presión de 18 o 19 mm de espesor, acabado por definir. Trasera Vista Tiradores: Ergonómicos. Modelos de superficie fabricados en inyección de Zamak (aleación de zinc, aluminio, magnesio y cobre) acabado aluminizado o blanco. Cerradura con amaestramiento. Bisagras de bloqueo automático con regulación tridimensional y auto-cierre. Bisagras de accionamiento silencioso. 4 Niveladores de fácil acceso interior. Pie anti-humedad con Niveladores Ocultos</p>	
36	1269891	Gabinete media altura c/ puertas y repisas	61	<p>Especificaciones similares o referenciales:</p> <p>Medidas: Ancho 80 cm x Profundidad 42 cm x Altura 113 cm Gabinete Media altura con 2 puertas y repisas. Puertas con llave. Material: Cubierta y frente de puertas en Laminado de alta o media presión de 24 o 25 mm de espesor, acabado por definir. Estructura y repisas interiores en laminado de media presión de 18 o 19 mm de espesor, acabado por definir. Trasera Vista Tiradores: Ergonómicos. Modelos de superficie fabricados en inyección de Zamak (aleación de zinc, aluminio, magnesio y cobre) acabado aluminizado o blanco. Cerradura con amaestramiento. Bisagras de bloqueo automático con regulación tridimensional y auto-cierre. Bisagras de accionamiento silencioso. Pie anti-humedad con Niveladores Ocultos</p>	
37	1375742	Gabinete bajo c/ puertas y repisas de	1	<p>Especificaciones similares o referenciales:</p> <p>Medidas: Ancho 175 cm x Profundidad 50 cm x Altura 75 cm Gabinete Bajo con 4 puertas y repisas. Puertas con llave. Material: Cubierta y frente de puertas en Laminado de alta o media presión de 24 o 25 mm de espesor, acabado por definir. Estructura y repisas interiores en laminado de media presión de 18 o 19 mm de espesor, acabado por definir. Trasera Vista Tiradores: Ergonómicos. Modelos de superficie fabricados en inyección de Zamak (aleación de zinc, aluminio, magnesio y cobre) acabado aluminizado o blanco. Cerradura con amaestramiento. Bisagras de bloqueo automático con regulación tridimensional y auto-cierre. Bisagras de</p>	

				accionamiento silencioso. Pie anti-humedad con Niveladores Ocultos	
38	1568580	Gab. Bajo Metálico 2P	138	<p>Especificaciones similares o referenciales:</p> <p>Medidas: Ancho 55cm x Profundidad 55 cm x Altura 74cm Gabinete bajo con ruedas, repisa y 2 puertas de abatir. Fabricado en acero laminado en frío de e=0,8 mm espesor final con pintura de e=9mm. Sin Tiradores. Acabado por confirmar</p>	
39	1151578	Cajonera Móvil 3c metálica	431	<p>Especificaciones similares o referenciales:</p> <p>Medidas: Ancho 40,5 cm x Profundidad 50 cm x Altura 54,3 cm Cajonera móvil 3 cajones. Fabricada en chapa de acero laminado en frío de e=0,8 mm. Espesor final con pintura e=9mm. Estructura con envolvente única sin uniones vistas. Cajón con accesibilidad total, cuerpo y frontal de chapa de acero de 0,8 mm de espesor. Sin tirador. Sistema de cierre con cerradura centralizada. Seguridad Sistema de cierre antivuelco integrado. Sistema de seguridad con retención que impide la apertura de más de un cajón a la vez. Cerradura con trampa frontal giratoria con llave plegable. Ruedas tipo yoyo de 40 mm con base reforzada. Corredera telescópica de 35mm. Para cajones simples, capacidad 20kg. Pintura termo convertible poliéster- epóxica de aplicación electroestática con tratamiento de superficie previo por inmersión en caliente con fosfato de cinc. Acabado por confirmar</p>	
40	1568579	Cajonera Móvil 3c metálica	77	<p>Especificaciones similares o referenciales:</p> <p>Medidas: Ancho 55 cm x Profundidad 55 cm x Altura 74 cm Cajonera móvil 3 cajones. Fabricada en chapa de acero laminado en frío de e=0,8 mm. Espesor final con pintura e=9mm. Estructura con envolvente única sin uniones vistas. Cajón con accesibilidad total, cuerpo y frontal de chapa de acero de 0,8 mm de espesor. Sin tirador. Sistema de cierre con cerradura centralizada. Seguridad Sistema de cierre antivuelco integrado. Sistema de seguridad con retención que impide la apertura de más de un cajón a la vez. Cerradura con trampa frontal giratoria con llave plegable. Ruedas tipo yoyo de 40 mm con base reforzada. Corredera telescópica de 35mm. Para cajones simples, capacidad 20kg. Pintura termo convertible poliéster - epóxica de aplicación electroestática con tratamiento de superficie previo por inmersión en caliente con fosfato de cinc. Acabado por confirmar</p>	
41	1570292	Mesa altura-100 meeting,	7	<p>Medidas: Ancho 160 cm x Profundidad 90 cm x Altura 100cm Mesa Alta de apoyo. Estructura de 50 x 50 mm, fabricada con perfil de acero laminado en caliente y decapado de 1,5 mm de espesor, en acabados ALUMINIZADO RAL 9006 o BLANCO con pintura epoxi. Las piezas de unión y anclaje son de aluminio inyectado con recubrimiento epoxi aluminizado. Nivelador de ABS inyectado con soleta antideslizante, sistema de regulación de altura por perfil interior con 6 posiciones y soleta antideslizante. Cubierta fabricada en laminado de alta o media presión de 24 o 25 mm de espesor. Acabado por definir.</p>	

42	1151564	Mesa redonda diámetro 100	18	Especificaciones similares o referenciales: Medidas: Diámetro 100 cm x Altura 74 cm Mesa redonda. Base de Ø 67,5 cm, con 4 apoyos en cruz, realizada en ALUMINIO INYECTADO, acabado BLANCO, Niveladores con soleta antideslizante. Columna central realizada en aluminio de Ø 60mm y 2 mm de espesor, acabado BLANCO. Cubierta fabricada en laminado de alta o media presión de 24 o 25 mm de espesor. Acabado por confirmar.	
TOTAL			2520		

NOTA: Oferente debe ofertar por línea.

Requerimiento de muestras

Se solicita dentro de la gran compra la presentación de muestras, las que deberán ser consistentes con su oferta en caso de ofertar en las líneas que a continuación se indican:

LÍNEA N° 1 : Silla cajero sin brazos SC-201, ID 1640267.

LÍNEA N° 3 : Silla funcionario SE-102, ID 1555721.

LÍNEA N° 4 : Sillón Jefatura Sección SE-103, ID 1591375, y,

LÍNEA N° 39 : Cajonera Móvil 3c metálica CM-103, ID 1151578.

Las muestras que se solicitan son un elemento representativo de cada uno de los grupos mayoritarios de mobiliarios. La utilidad e importancia de solicitar las muestras, es la de verificar que los elementos y características solicitadas en las especificaciones técnicas cumplan, lo que se corroborará físicamente en los elementos más representativos de los muebles que está ofertando cada empresa oferente. A saber, dichas características serán evaluadas por la Comisión Evaluadora conforme a los siguientes cuadros que se insertan para cada tipo de producto:

LÍNEA N° 1 : Silla cajero sin brazos SC-201, ID 1640267.

CARACTERISTICA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
Medidas: Ancho 46 cm / Prof: 47 a 54 cm / h: 106,5 a 112,5 cm		
Silla con CERTIFICADO de calidad tipo Catas-Chile o similar. CERTIFICACION UNE EN 1335-2:2019. No se aceptarán sillas sin certificación.		
Silla tipo cajero SIN BRAZOS		
RESPALDO fabricado en POLIPROPILENO (P.P) con FIBRA DE VIDRIO (PP+ 30% F.V.) con ranuras que facilitan la transpiración. RESPALDO Bajo acabado BLANCO. Apoyo lumbar adaptativo.		
ASIENTO tapizado color por definir con tecnología AIR COMFORT SYSTEM (ACS), de espuma inyectada PUR flexible de 55-60 kg/m, elevación a gas, mecanismo sincrónico con fijación del recorrido del respaldo en 4 posiciones.		
Desplazamiento horizontal del asiento.		
Aro de Acero cromado y Ø 18 x 1,5 mm de espesor.		
Base de 5 radios de POLIAMIDA acabado BLANCO.		
Ruedas silenciosas de 65 mm de diámetro con		

rodadura de teflón.		
---------------------	--	--

LÍNEA N° 3 : Silla funcionario SE-102, ID 1555721.

CARACTERISTICA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
Medidas: Ancho 45 cm (sin brazos) / Prof: 45 cm / h: 91 a 103 cm		
Silla Ejecutiva con ESTRUCTURA acabado BLANCO.		
RESPALDO en malla acabado NEGRO O BLANCO. Respaldo que contenga flexores que sigan el movimiento natural de la columna vertebral y pelvis, o en su defecto apoyo lumbar ajustable		
ASIENTO tapizado en tela NEGRA O AZUL, Regulación de altura. Mecanismo Sincrónico, con regulación de ángulo en posiciones de respaldo.		
Brazos de estructura cromada y base de apoyo en PU, regulación en tres direcciones (3D).		
Base estrella de aluminio pulido. No se aceptarán sillas con bases en poliamida, nylon o cromadas		

LÍNEA N° 4 : Sillón Jefatura Sección SE-103, ID 1591375, y,

CARACTERISTICA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
Medidas: Ancho 49 cm (sin brazos) / Prof: 40 a 45 cm / h: 100,5 a 110,5 cm		
Sillón CERTIFICADO para uso intensivo para personas que pesan hasta 150 kg y para el uso de hasta 24 horas al día. CERTIFICADO de calidad tipo Catas-Chile o similar. No se aceptaran sillones sin certificación.		
Sillón Gerencial con RESPALDO técnico transpirable de tejido elástico tipo malla color por definir y marco perimetral de inyección de ALUMINIO acabado BLANCO.		
Apoyo lumbar ajustable.		
ASIENTO basculante 360° adaptativo. Que permita ángulo negativo dinámico, con tecnología ACS (air comfort system), Inyectado de espuma de PUR flexible de 55-60kg/m3 de densidad, tapizado en tela color por definir, en tejido de fácil limpieza.		
BOMBA DE ELEVACIÓN A GAS		
Brazos PAD de PUR flexible, regulables en altura y sistema antipánico.		
Mecanismo Sincronico. 4 posiciones.		
Base estrella de 5 radios de ALUMINIO inyectado acabado BLANCO, no se aceptaran sillones con bases en poliamida, nylon o cromadas.		
Ruedas SILENCIOSAS DE POLIAMIDA (PA6) con rodadura de teflón en TPU.		

LÍNEA N° 39 : Cajonera Móvil 3c metálica CM-103, ID 1151578.

CARACTERISTICA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
Medidas: Ancho 40,5 cm x Profundidad 50 cm x Altura 54,3 cm		
Cajonera móvil 3 cajones. Fabricada en chapa de acero laminado en frio de e=0,8 mm. Espesor final		

con pintura e=9mm. Estructura con envolvente única sin uniones vistas.		
Cajón con accesibilidad total, cuerpo y frontal de chapa de acero de 0,8 mm de espesor. Sin tirador.		
Sistema de cierre con cerradura centralizada. Seguridad Sistema de cierre antivuelco integrado. Sistema de seguridad con retención que impide la apertura de más de un cajón a la vez. Cerradura con trampa frontal giratoria con llave plegable.		
Ruedas tipo yoyo de 40 mm con base reforzada.		
Corredera telescópica de 35mm.		
Para cajones simples, capacidad 20kg.		
Pintura termo convertible poliéster - epóxica de aplicación electroestática con tratamiento de superficie previo por inmersión en caliente con fosfato de cinc. Acabado por confirmar.		

EL OFERENTE DEBE COMPLETAR LOS RECUADROS CON UNA "X", SEGÚN CORRESPONDA. LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SON SIMILARES Y/O REFERENCIALES. DICHA INFORMACIÓN SERÁ CONTRASTADA CON LA EVALUACIÓN FÍSICA DE LOS BIENES EFECTUADA POR LA COMISION EVALUADORA.

PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN DE MUESTRAS:

Una vez firmado el Acuerdo Complementario con la empresa seleccionada, se realizará la devolución de dichas muestras. Los plazos de firma de dicho documento están establecidos en el cronograma.

**ANEXO
CRONOGRAMA**

	ACTIVIDADES	INFORMACIÓN
1	COMUNICACIÓN INTENCIÓN DE COMPRA EN EL PORTAL	DÍA 0.
2	TIPO PROCESO	GRANDES COMPRAS SELECCIÓN SIMPLE POR LINEA, LO CUAL SIGNIFICA QUE SERA SELECCIONADO UN SOLO PROVEEDOR POR CADA LINEA DE PRODUCTO, EL CUAL DEBE CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.
3	PERÍODO DE PREGUNTAS TERMINO DE PREGUNTAS	PREGUNTAS DESDE DÍA 1 AL CORREO ELECTRONICO: gcontrerasa@investigaciones.cl pmayor.jenacrim@investigaciones.cl HASTA EL DÍA 8 HÁBIL.
4	VISITA A TERRENO OBLIGATORIA	DÍA 7 HÁBIL. A LAS 11:00 HORAS, EN CALLE TEATINOS NRO 50, NOVENO PISO, COMUNA DE

		<p>SANTIAGO CENTRO.</p> <p>CONTACTO LEOPOLDO COURBIS SANCHA, CORREO LCOURVISS@INVESTIGACIONES.CL</p>
5	RESPUESTAS	HASTA EL DÍA 10 HÁBIL.
6	DE LAS MUESTRAS	<p>LAS MUESTRAS REQUERIDAS DEBERÁN ENTREGARSE HASTA LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA DEL CIERRE DEL PROCESO, EN CALLE CARLOS SILVA VILDOSOLA NRO 9783, COMUNA DE LA REINA, SANTIAGO.</p> <p>CONTACTO GABRIEL CONTRERAS ALTAMIRANO Y/O MANUEL OLMEDO VERGARA.</p> <p>CORREO: GCONTRERASA@INVESTIGACIONES.CL</p>
7	CIERRE PROCESO	15 DÍAS HÁBILES.
8	SELECCIÓN DE OFERTA	60 DÍAS CORRIDOS DESDE EL CIERRE DE OFERTAS, SIN EMBARGO, DICHA ADQUISICIÓN ESTA SUPEDITADA A LA APROBACIÓN DEL DECRETO DE IDENTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.
9	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO:	<p>Policía de Investigaciones de Chile, Rut: 60.506.000-5.</p> <p>MONTO: 10% de monto total del acuerdo complementario.</p> <p>GLOSA: Fiel Cumplimiento de Acuerdo Complementario, ID XXXX”</p> <p>VIGENCIA: 90 días corridos adicionales al plazo de ejecución ofertado.</p> <p>El adjudicatario deberá entregar uno o más documentos de garantía de fiel cumplimiento del acuerdo complementario por el 10% del monto seleccionado.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: A más tardar el día de suscripción del Acuerdo Complementario.</p>
10	SUSCRIPCION DEL ACUERDO COMPLEMENTARIO	5 DÍAS HÁBILES DESDE LA NOTIFICACIÓN A LA EMPRESA ADJUDICADA

11	ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	2 DÍAS HÁBILES DESDE ENVIADA A PROVEEDOR SELECCIONADO.
12	FACTURACIÓN	<p>POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE</p> <p>Rut: 60.506.000-5.</p> <p>DIRECCIÓN: CARLOS SILVA VILDOSOLA 9783, COMUNA LA REINA, SANTIAGO</p> <p>GIRO: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA.</p> <p>FACTURACIÓN ELECTRÓNICA: <u>GCONTRERASA@INVESTIGACIONES.CL.</u> <u>PMAYOR.JENACRIM@INVESTIGACIONES.CL.</u></p>

ANEXO
“DATOS RELEVANTES DE ENTIDAD”

		Información
1	MONTO DISPONIBLE DE LA CONTRATACIÓN	<p>PRESUPUESTO MÁXIMO IMPUESTOS INCLUIDOS</p> <p>\$511.674.484.-</p>
2	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	31.02.005 “Equipamiento”
3	ENTIDAD	POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
4	RUT:	60.506.000-5
5	DOMICILIO:	CARLOS SILVA VILDOSOLA N° 9783, COMUNA DE LA REINA, SANTIAGO
6	COMISIÓN EVALUADORA	<ul style="list-style-type: none"> • Prefecto Roberto CARRASCO LOPEZ Rut N° 9.855.003-8 • Subprefecto Gustavo MELLADO BAHAMONDES, Rut N° 12.235.010-K • Inspector (A) Gabriel CONTRERAS ALTAMIRANO, Rut N° 12.347.696-4 • Profesional Perito Manuel OLMEDO VERGARA, Rut N° 8.325.602-8 • Profesional Perito José JORQUERA QUIROZ, Rut N° 14.380.667-7
7	UNIDAD DE COMPRA	Área Logística de la Plana Mayor JENACRIM
8	COORDINADOR DEL ACUERDO COMPLEMENTARIO	Profesional Perito Marcelo CABRERA TORRES

9	COORDINADOR SUPLENTE DEL ACUERDO COMPLEMENTARIO	Profesional Perito Leopoldo COURBIS SANCHA
10	DEPENDENCIA ENTREGA DE GARANTÍAS	<p>ENTREGA DE GARANTIA: EN EL ÁREA DE LOGÍSTICA, DE LA PLANA MAYOR JENACRIM, UBICADA EN CALLE CARLOS SILVA VILDOSOLA 9783, COMUNA DE LA REINA, SANTIAGO, EN HORARIOS DE OFICINA:</p> <p>DE LUNES A VIERNES 09:00 A 15:30 HRS. EN EL CASO DE GARANTÍAS ELECTRÓNICAS A LOS CORREOS:</p> <p>gcontrerasa@investigaciones.cl con copia a molmedov@investigaciones.cl.</p>

ANEXO
“TABLA DE PONDERACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS”

a) **Evaluación:** La evaluación será en base al criterio “oferta económica” y “Cumplimiento de Requisitos Formales”.

N°	CRITERIO	FÓRMULA	MAX. PTJE.
1	OFERTA ECONÓMICA	<p>Se evaluará el precio final por línea de producto con todos los impuestos, despacho, armado e instalación incluido, de acuerdo a Anexo “Ficha Técnica Formato A” de la siguiente manera:</p> <p>Puntaje Criterio = (Precio Mínimo / Precio Oferente) * 100 * 0,96</p>	96%
2	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	<p>Se considerará la oferta en relación con los antecedentes requeridos en el Anexo "Formato de Presentación de Oferta"; no se hará diferenciación por categoría. En tal sentido, cuando el proveedor cumpla con todos los requisitos formales al momento de presentar la oferta, obtendrá 100 puntos en este criterio en todas las categorías ofertadas por el proveedor, en caso contrario, obtendrá cero puntos (0). El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad, en virtud del artículo 40, inciso 2°, del reglamento de la Ley N° 19.886, obtendrá 0 puntos en este criterio.</p>	4%

		Cumple con los requisitos de presentación de oferta= 100 puntos No cumple con los requisitos de presentación de oferta= 0 puntos Puntaje Criterio = Puntaje Obtenido * 0,04	
	PUNTAJE FINAL	Puntaje final se obtiene del puntaje obtenido por el oferente en el criterio anterior.	100%

NOTA : Todos los resultados serán obtenidos con dos decimales.

b) Desempate: En caso de empate, se determinará la selección en consideración a la siguiente prelación: Precio y Cumplimiento de Requisitos Formales.

ANEXO “FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA”

	REQUERIMIENTO	INFORMACION REQUERIDA
1	IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	a. Oferente debe completar y adjuntar en su oferta la identificación del oferente y los Documentos administrativos que correspondan. <u>No cumplir lo anterior no significará la inadmisibilidad, solo un menor puntaje en el criterio Cumplimiento de Requisitos Formales.</u>
2	OFERTA TÉCNICA	a. Certificado de garantía del producto, mínima garantía doce meses. b. Oferente debe completar “FORMATO A FICHA TÉCNICA” POR CADA UNO DE LOS TIPOS DE MOBILIARIOS Y “ANEXO CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD” c. Adjuntar Declaraciones Juradas que corresponda <u>No cumplir lo anterior la oferta será declarada inadmisibile</u>
3	OFERTA ECONÓMICA	El precio final con impuestos incluidos, fletes, armado, instalación y descuentos, no puede superar el presupuesto disponible por línea.
Nota: Ofertas que no se ajuste a los requerimientos técnicos y/o montos o plazos máximos, o no participen de la visita a terreno obligatoria, será declarada inadmisibile.		

ANEXO “CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD”

c) Criterios de Admisibilidad: Sólo se considerarán válidamente presentadas aquellas ofertas que presenten todo lo requerido en los términos solicitados.

REQUISITOS PARA TODAS LAS LÍNEAS	CUMPLE	NO CUMPLE	ADJUNTA DOCUMENTO
Declaraciones Juradas Obligatorias (Simples) (Se acompaña formato)			
<u>Plazo de Entrega Obligatorio</u> El plazo máximo de entrega del mobiliario es hasta el 18 de diciembre de 2020.			
<u>Certificado de Garantía Ofertada:</u> La garantía mínima obligatoria es de 3.650 días (10 años).			
Precio de mobiliario debe incluir el despacho y armado. Adjuntar Anexo "Ficha Técnica Formato A".			
Participación en la Visita a Terreno Obligatoria			
Entrega de Muestra Obligatoria (si corresponde a ofertado)			
Declaración que indique: -Cada mobiliario debe incluir armado e instalación en su ubicación según los pisos correspondientes. -Cualquier daño a las instalaciones deberá ser reparada o indemnizada por la empresa adjudicada. -Se retirará fuera del edificio todos los residuos y/o escombros producto del desembalaje y armado y deberá mantener el aseo de los recintos después de la instalación.			

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE EMPRESA: _____

Nota: Ofertas que no se ajuste a los criterios de admisibilidad será declarada inadmisibles.

**ANEXO
"FICHA TÉCNICA FORMATO A"**

Línea	Simbología	Descripción	SUBTE	PISO 1	PISO 2	PISO 3	PISO 4	PISO 5	PISO 6	PISO 7	Cantidad	Valor Neto Unitario	Precio Total, Impuestos, despacho y armado incluidos	ID
1	SC-201	Silla cajero sin brazos	0	12	34	87	4	0	0	3	140			1640267
2	SE-101	Sillón atención público	0	10	0	0	0	0	0	0	10			1606520
3	SE-102	Silla funcionario	4	68	124	91	74	78	40	8	487			1555721
4	SE-103	Sillón Jefatura Sección	4	3	6	3	2	2	6	0	26			1591375
5	SE-JE02	Sillón Jefatura Jenacrim piso 6	0	0	0	0	0	0	1	0	1			1591375
6	SE-104	Sillón sala de reuniones Jenacrim piso 6	0	0	0	0	0	0	12	0	12			1631080
7	SE-24H	Sillón 24h Guardia	0	2	0	0	0	0	0	0	2			1591855
8	SV-103	Silla visita Jefatura piso 6	0	0	0	0	0	0	16	0	16			1576195
9	SV-JE01	Silla visita oficinas	0	32	36	6	4	14	32	0	124			1560354
10	SV-SAT	Silla visita zonas kitchenette	0	16	0	0	0	0	0	8	24			1651667
11	SV-WSA	Silla visita áreas comunes	0	20	36	44	30	20	0	161	311			1591856
12	SC-202	Taburete alto mesas setting	0	0	0	0	0	4	0	0	4			1596225
13	BER-101	Bergere	0	5	0	0	0	0	0	0	5			1650176
14	BAN-103	Banqueta 3 cuerpos	0	2	0	0	0	0	0	0	2			1343998
15	PO-K01	Poltrona 4 patas madera	0	7	0	0	0	0	3	0	10			1370220
16	PO-NOO10	Poltrona 4 patas madera piramidal	0	0	0	0	0	0	0	5	5			1559523
17	SS-MIT	Sofá - 1C hall acceso	0	2	0	0	0	0	0	0	2			1555730
18	SS-3C	Sofá 3 Cuerpos patas madera	0	2	0	0	0	0	0	0	2			1591860
19	SS-NO1	Piso 1 cuerpo con respaldo	0	0	0	0	0	0	4	0	4			1654138
20	SS-NO2C	Sofá 2 cuerpos con apoyabrazos	0	2	0	0	0	0	2	2	6			1221601
21	SS-NO1P	Sillón con auto retorno	0	0	0	0	0	0	0	2	2			1603395
22	SS-NOBA	Sillón 2c sin brazos	0	0	0	0	0	0	0	2	2			1591858
23	MEC	Estante mecano 90X50X200H	168	147	0	36	43	14	0	3	411			1636743
24	MEC-40	Estante mecano 90X40X200H	0	0	0	0	12	0	0	0	12			1180274
25	MEC-60	Estante mecano 90X60X200H	0	51	3	0	3	0	0	0	57			1650157
26	MC-POD	Pódium	1	0	0	0	0	0	0	0	1			1551350
27	CA-01	Camilla enfermería	0	2	0	0	0	0	0	0	2			1519737
28	CAM	Camarote desmontable 1 plaza	0	2	0	0	0	0	0	6	8			1090234
29	PER-01	Perchero	0	0	0	0	0	0	0	1	1			1271907

30	DM-90	Diario mural 90hx100	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1		1129536
31	DM-120	Diario Mural 120x100h	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2		1092132
32	PI-120	Pizarra 90x120cm	0	2	0	0	0	0	2	0	0	4		1369534
33	PI-250	Pizarra 120x200 mts	0	1	1	1	1	0	3	0	0	7		1369538
34	MC-VI800	Vitrina 2p vidriadas para Laboratorio	0	0	8	17	0	0	0	0	0	25		1093000
35	LO2-185	Locker 2p Jefatura de 100x42x150h	0	35	9	9	2	2	2	0	0	59		1269804
36	GMA-8042	Gabinete media altura c/ puertas y repisa de 80x42x113h	0	0	10	0	12	28	11	0	0	61		1269891
37	GAB-BA175	Gabinete bajo 4 puertas y repisas de 175x50x75h	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1		1375742
38	GAB-MET2P	Gab. Bajo Metálico 2p de 55x50x74h	0	6	42	90	0	0	0	0	0	138		1568580
39	CM-103	Cajonera Móvil 3c metálica	0	65	123	88	74	73	0	8	0	431		1151578
40	CM-103L	Cajonera Móvil 3c metálica Laboratorio 55x50x74h	0	10	29	38	0	0	0	0	0	77		1568579
41	ME-R100	Mesa redonda diámetro 100	0	5	4	1	0	0	0	0	8	18		1570292
42	ME-AP16080	Mesa altura-100 meeting, 160x80	0	1	3	1	2	0	0	0	0	7		1151564
			177	513	468	512	264	235	134	217	0	2520		

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE EMPRESA: _____

NOTA: Oferente debe ofertar por Línea de productos.

ANEXO "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS"

ADVERTENCIA: Los oferentes que se encuentren inscritos y declarados "Hábil" por el Registro de Proveedores del Estado www.chileproveedores.cl, al momento de la apertura de las ofertas en la presente Gran Compra, no necesitarán acompañar los documentos que a continuación se señalan:

- a. **Tratándose de oferentes personas naturales:** copia de cédula de identidad.
- b. **Tratándose de oferentes personas jurídicas:**
 - Escritura en que conste la representación actual y sus facultades.
 - Certificado de vigencia de la sociedad y poderes, expedidos con no más de 90 días de anticipación.
 - Copia de Cédula Nacional de Identidad de su representante legal.

NOTA: certificados no deben tener una fecha de emisión mayor a 90 días. Los certificados del Registro Civil deben ser completos.

ANEXO

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

NOMBRE / RAZON SOCIAL	
GIRO:	
RUT:	
DOMICILIO:	
TELÉFONO:	
E-MAIL	

REPRESENTANTE DEL OFERENTE (Con facultad para suscribir contrato, agregar cuantos s necesarios)

NOMBRE COMPLETO:	
RUT:	
DOMICILIO:	
TELÉFONO:	
E-MAIL:	

APODERADO DEL OFERENTE.

NOMBRE COMPLETO:	
RUT:	
DOMICILIO:	
TELÉFONO:	
E-MAIL:	

COORDINADOR DE CONTRATO DEL OFERENTE

NOMBRE COMPLETO:	
RUT:	
DOMICILIO:	
TELÉFONO:	
E-MAIL:	

Nota: En caso de personas naturales o jurídicas que actúen en virtud de mandato o poder ajeno, el oferente es la empresa mandante o que confiere poder, debiendo indicarse quién es el representante del mandante. Asimismo, deberá indicarse quien actúa por mandato y si es persona jurídica, especificar su representante. De igual manera se deberá indicar por parte de los oferentes si corresponde a la figura de unión temporal o no, caso en cual deberán individualizar cual es la empresa que asume la representación de aquella unión. Los documentos deben tener valor legal en Chile, aunque los acompañados consistan en copias simples de los originales. En caso de duda la Entidad se reserva el derecho que le sean exhibidos los originales.

ANEXO
“DECLARACIONES JURADAS OBLIGATORIAS”
PERSONAS JURÍDICAS

1.- IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	
Razón social:	
Rut:	
Domicilio:	
Teléfono:	
E-mail:	
2.- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE (agregar tantos como sea necesario)	
Nombre:	
Rut:	
Domicilio:	
Teléfono:	
E-mail:	
3.- IDENTIFICACIÓN DEL COORDINADOR DE CONTRATO DEL CONTRATISTA	
Nombre:	
Rut:	
Domicilio:	
Teléfono:	
E-mail:	
<p>4.- DECLARACIONES JURADAS: La persona identificada anteriormente como representante del oferente, bajo juramento, declaro lo siguiente respecto de mi representada:</p> <p>a) Da por reproducidos íntegramente y acepta incondicionalmente los Requerimientos Técnicos Obligatorios establecidos en las Especificaciones Técnicas de la Gran Compra; asimismo mi representada durante el cumplimiento contractual, se ajustará de manera íntegra y oportuna a los requerimientos técnicos obligatorios antes señalados y a las condiciones contractuales de Bases. (Ajuste Integro a las Especificaciones Técnicas);</p> <p>b) No posee Condenas por Prácticas Antisindicales o Infracción a los Derechos Fundamentales del Trabajador en los 2 últimos años (Sin Condenas por Prácticas Antisindicales o Violación de Derechos Fundamentales Del Trabajador);</p> <p>c) No posee condenas por delitos establecidos en la Ley N° 20.393 (Sin Condenas Penales como Persona Jurídica);</p> <p>d) Ninguno de sus Gerentes, Administradores, Directores y/o Accionistas, ha sido sancionado en los últimos dos años anteriores por algunos de los delitos establecido en párrafo 7 del Título IX, del Libro Segundo, del Código Penal (Sin Condenas Penales por delitos del Código Penal Libro II, Título IX, Párrafo VII);</p> <p>e) No tiene ninguna inhabilidad ni conflicto de interés para contratar con la Policía de Investigaciones de Chile, en los términos establecidos en los artículos 4, inciso 6, de la Ley N° 19.886 y artículo 54, letra b), de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (Sin Inhabilidad para Contratar con Entidad);</p> <p>f) No ha sido condenado por delitos contra la libre competencia;</p> <p>h) Respecto del cumplimiento de obligaciones laborales, (Marcar con una "X" la opción que corresponda):</p> <ul style="list-style-type: none"> • <input type="checkbox"/> No registra saldo insoluto de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con ningún trabajador contratado los últimos 2 años a la fecha de firma del presente documento, y en caso de tenerlas en el futuro, se compromete a destinar los primeros estados de pago del futuro contrato con la Entidad, para utilizarlos en el pago íntegro de dichas obligaciones. • <input type="checkbox"/> Tiene deudas y se compromete destinar los primeros estados de pago del futuro contrato con la Entidad, al pago íntegro de dichas obligaciones insolutas. <p>i) Sus socios vigentes de mayor participación a esta fecha son (indicar nombre completo, Rut y porcentaje de participación. Máximo 3):</p>	

-	_____
-	_____
-	_____
FIRMA:	_____
FECHA DECLARACIÓN:	_____

IDENTIFICACION Y DECLARACIONES JURADAS PERSONAS NATURALES

1.- IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	
Nombre:	_____
Rut:	_____
Domicilio:	_____
Teléfono:	_____
E-mail:	_____
2.- IDENTIFICACIÓN DEL COORDINADOR DE CONTRATO DEL CONTRATISTA	
Nombre:	_____
Rut:	_____
Domicilio:	_____
Teléfono:	_____
3.- DECLARACIONES JURADAS: La persona identificada anteriormente como representante del oferente, bajo juramento, declaro lo siguiente respecto de mi representada:	
<p>a) Da por reproducidos íntegramente y acepta incondicionalmente los Requerimientos Técnicos Obligatorios establecidos en las Especificaciones Técnicas de la Gran Compra; asimismo mi representada durante el cumplimiento contractual, se ajustará de manera íntegra y oportuna a los requerimientos técnicos obligatorios antes señalados y a las condiciones contractuales de Bases. (Ajuste Integro a las Especificaciones Técnicas);</p> <p>b) No posee Condenas por Prácticas Antisindicales o Infracción a los Derechos Fundamentales del Trabajador en los 2 últimos años (Sin Condenas por Prácticas Antisindicales o Violación de Derechos Fundamentales Del Trabajador);</p> <p>c) Ninguno de sus Gerentes, Administradores, Directores y/o Accionistas, ha sido sancionado en los últimos dos años anteriores por algunos de los delitos establecido en párrafo 7 del Título IX, del Libro Segundo, del Código Penal (Sin Condenas Penales por delitos del Código Penal Libro II, Título IX, Párrafo VII);</p> <p>d) No tiene ninguna inhabilidad ni conflicto de interés para contratar con la Policía de Investigaciones de Chile, en los términos establecidos en los artículos 4, inciso 6, de la Ley N° 19.886 y artículo 54, letra b), de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (Sin Inhabilidad para Contratar con Entidad);</p> <p>e) No ha sido condenado por delitos contra la libre competencia;</p> <p>f) Respecto del cumplimiento de obligaciones laborales, (Marcar con una "X" la opción que corresponda):</p> <ul style="list-style-type: none"> • <input type="checkbox"/> No registra saldo insoluto de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con ningún trabajador contratado los últimos 2 años a la fecha de firma del presente documento, y en caso de tenerlas en el futuro, se compromete a destinar los primeros estados de pago del futuro contrato con la Entidad, para utilizarlos en el pago íntegro de dichas obligaciones. • <input type="checkbox"/> Tiene deudas y se compromete destinar los primeros estados de pago del futuro contrato con la Entidad, al pago íntegro de dichas obligaciones insolutas. 	
FIRMA:	_____
FECHA DECLARACIÓN:	_____

Nota: Esta declaración jurada no requiere ser firmada ante notario. Para que sea válida, la declaración debe venir firmada y fechada por el representante del oferente u oferente mismo. Son personas jurídicas las sociedades, entiéndase por tales: S.A., SpA, Ltda., E.I.R.L., entre otras, las personas naturales son los humanos. En caso de personas que actúen en virtud de mandato o poder ajeno, el oferente es la empresa mandante o que confiere poder, debiendo indicarse quién es el representante del mandante. En caso de unión temporal de oferentes, se deberá individualizar a ambos oferentes e indicar cuál de ellas asume la representación de aquella unión. Oferente puede ver legislación pertinente en www.leychile.cl (Página web de la Biblioteca del Congreso Nacional). Art. 54, letra b, ley 18.575: "Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive."

NOTA: todos los datos solicitados deben ser completados por el representante legal, de faltar alguno de éstos la declaración será rechazada.

Para facilitar el cumplimiento, se adjunta en portal archivo con modelo de las declaraciones juradas.

Todas las declaraciones son SIMPLES.

2° DESÍGNASE como integrantes de la Comisión Evaluadora al Prefecto Roberto CARRASCO LOPEZ, RUN 9.855.003-8; Subprefecto Gustavo MELLADO BAHAMONDES, RUN 12.235.010-K; Inspector (A) Gabriel CONTRERAS ALTAMIRANO, RUN 12.347.696-4; Profesional Perito Manuel OLMEDO VERGARA, RUN 8.325.602-8; y Profesional Perito José JORQUERA QUIROZ, RUN 14.380.667-7; Quienes vienen a aceptar el cargo y declaran no tener conflicto de intereses en éste proceso licitatorio, sin perjuicio de que, si aparecieran en el futuro antecedentes que den cuenta de alguna inhabilidad, el funcionario afectado por aquella implicancia se abstendrá de participar, informando de inmediato al superior jerárquico para efectos de ser reemplazado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 62, N°6 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

3° REMÍTASE copia de la presente Resolución al Administrador Institucional de la Ley del Lobby, para efectos de dar de alta a los integrantes de la Comisión Evaluadora.

4° PUBLÍQUESE la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl.

COMUNÍQUESE. ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y



EDUARDO CERNA LOZANO
Prefecto Inspector
Jefe Nacional de Logística y
Grandes Compras

ECL/paa
Distribución:

- JENACRIM (1)
- D.G.C. (1)
- P. Mayor Jenalog (1)
- D.G.P. (1)
- Archivo (1)